EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, JUEVES 19 DE JUNIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15913

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT
Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER
Ejemplar: 8 centésimos
Dirección y Administración: RINCON 587

Jubilaciones civiles

UNIVERSALIDAD DE LA JUBILACION

[illegible] en uno de nuestros artículos, que el límite [illegible] de jubilación, previsto [illegible] 9 de Octubre de 1904, [illegible] un concepto contradictorio [illegible] principios fundamentales [illegible] deben inspirar las leyes de [illegible] social, que no está de [illegible] ni con la naturaleza e importancia del servicio prestado, ni con el monto del [illegible] que se obliga a pagar a [illegible] que desempeñan las más [illegible] funciones, ni con las [illegible] conveniencias de la [illegible] pública.

[illegible] es esa, sin embargo, la [illegible] ni la más importante [illegible] modificaciones que convendría introducir a aquel instituto. La Comisión de Constitución de la Cámara había pro[illegible] terminar con la legislación fragmentaria, e ir, [illegible] vez por todas, al reconocimiento del derecho a la jubilación de todos aquellos que dedican toda la mejor parte de su actividad al servicio público. [illegible] necesario, en concepto de la Comisión, y lo es, en concepto nuestro, evitar la [illegible] ininterrumpida de [illegible] que comprenden a una [illegible] categoría de funcionarios [illegible] que están en las [illegible] condiciones sólo en [illegible] que se les incluirá [illegible] adelante. [illegible] aquí la forma en que fundamentaba esta iniciativa aquella Comisión:

"Nuestra Comisión se decide por el concepto a que se [illegible] poco a poco, en esta [illegible]. En nuestra legislación, en toda la legislación universal, la jubilación, en su primer concepto, no fue sino un favor de carácter excepcional acordado a un reducido número de empleados públicos. Pero, ese privilegio histórico fue muy [illegible] y la justicia de ampliar y generalizar ese instituto, se [illegible] imponiendo en el derecho [illegible] hasta concretarse en fórmulas generales comprensivas de la casi totalidad de los servicios públicos. "La Jubilación, se dice en la exposición de motivos de la ley francesa de [illegible], es la continuación del sueldo." Existe, por parte del Estado, una razón de conveniencia administrativa en hacerse prestar los servicios remunerados, y escalonar esa remuneración de manera que atienda a las necesidades actuales del funcionario, y a las necesidades de [illegible] de su familia, cuando su incapacidad física y el deseo legítimo del reposo, lo hace inútil para el servicio a que ha consagrado su vida. La jubilación no es sino una de las tantas formas de la contraprestación a cargo del Estado, empleando la palabra contraprestación, sin entender, de ningún modo dar carácter contratual al vínculo jurídico entre el funcionario y el ente público. Si la jubilación se funda en el derecho del funcionario a que el Estado se preocupe de su subsistencia y de la de su familia, si el Estado tiene conveniencias en dar esa seguridad para obtener el buen servicio público, si la justicia en las relaciones económicas de la sociedad y el [illegible] establecen la necesidad de esa previsión, si, en suma, la jubilación emerge del servicio prestado, proporcionalmente a su importancia y su duración, no existe razón ninguna para conceder o negar jubilaciones, según clasificaciones arbitrarias, [illegible] el hecho real y originario, la prestación del servicio, [illegible] mismo.

Nuestras leyes, en consonancia con la tendencia universal, han ido acentuando cada vez en forma más precisa, ese concepto.

Aún tomando sólo la ley de [illegible], como punto de partida, se observa que su artículo 3.o, a pesar de sus términos generales, [illegible] el sistema enumerativo para reconocer el derecho de jubilación. Más tarde, durante diez y seis años, y sin interrupción, fué extendiéndose el reconocimiento de ese derecho a nuevas categorías de funcionarios, llegándose, en la ley 1.o de Julio de 1916, a aceptar un criterio tan justo y tan avanzado, como el de incluir en los beneficios de la jubilación a las personas cuyos servicios al Estado fueron remunerados en otra forma que por medio del sueldo". . . . .

La historia de nuestra legislación, desde la fecha de aquel informe, hasta hoy, no hace sino confirmar las previsiones transcriptas, pues se han reproducido las iniciativas de algunos diputados por comprender en los beneficios de la legislación a muchos funcionarios que, actualmente, están al margen de aquel instituto de previsión.

Un gimnasio que nunca termina

Entre las cosas malas de nuestra enseñanza universitaria es la de que todo se hace a base de sedentarismo libresco. — Falta, por ejemplo, la cultura física— que es renglón esencial de la educación moderna—en la Sección de Enseñanza Secundaria y en los Liceos de Montevideo.—La Comisión de Educación Física, encargada de esa tarea, no ha hecho nada, por falta de recursos o por lo que fuere.—Pero lo más grave es que desde hace tres años se está reparando o adaptando el gimnasio de Secundaria para iniciar cursos de cultura física, y después de haberlo hecho saber al Consejo que estaba pronto —de esto hace más de dos años— ahora resulta que se pide la suma de 10.000 $ para terminar las obras!! Es un verdadero colmo.—Se impone una investigación perentoria y eficaz.—Que nuestra juventud estudie bien; pero que se fortalezca su aspiración fundamental.

¿Está autorizado?

El Banco de Seguros va a poner en funciones una nueva sección relacionada con la presentación de fianzas para alquileres.

Y se nos ocurre preguntar:

¿El Banco de Seguros ha pedido el acuerdo del Consejo Nacional para fijar las dotaciones de los empleados que prestarán los servicios de la nueva sección, con arreglo a la ley orgánica que rige su funcionamiento?

¿O ocurrirá lo mismo que en el caso de un Procurador que figura en su personal sin haber solicitado acuerdo para dotarlo?

En la Cámara

La Cámara continuó ayer considerando el asunto planteado por la Comisión Investigadora acerca de la declaración de los diputados Andreoli, Oribe Coronel y Minelli. El señor Andreoli que había quedado en el uso de la palabra, ocupó toda la sesión. En el transcurso del debate no hubo más incidencia que la que provocó una rectificación que se hiciera al propio diputado Cortinas, de lo que había afirmado en la sesión anterior acerca de que el doctor Martín C. Martínez, Ministro de Hacienda de en 1903, no había acompañado con su firma el mensaje elevado a la Asamblea General, por el señor Batlle y Ordóñez, entonces Presidente de la República.

Leído dicho mensaje, se comprobó que el doctor Martínez lo había suscrito con una salvedad elogiosa respecto a la honradez del gobierno. El señor Luis Batlle Berres amplió la rectificación de Cortinas. La consideración del asunto continuará mañana, habiendo quedado con la palabra el señor Andreoli.

Rentas Públicas

AUMENTO DE 4.000.000 $

Durante los 9 primeros meses del actual ejercicio económico, la recaudación de todas las rentas públicas alcanzó a 30.150.000 pesos contra 25.875.000 pesos en igual período del ejercicio anterior, de lo que resulta que en el actual se ha producido ya un aumento de más de 4 millones de pesos.

Ha contribuido principalmente a este aumento la renta aduanera, que produjo 12.168.000 $ en los 9 primeros meses del actual ejercicio contra 10.162.000 pesos en el anterior, luego las patentes de giro que acusan un aumento de 92.000 $, la contribución Inmobiliaria cuyo aumento es de 230.000 $, el impuesto a los tabacos y cigarrillos con 101.244 $ de aumento, el de azúcar, con 54.926, papel sellado con 162.000 $ etc.

Banca privada

Mensaje del Consejo Nacional

De acuerdo con lo resuelto, el Consejo Nacional, envió ayer por intermedio del ministro de Hacienda, el siguiente mensaje a la Asamblea General:

Montevideo, Junio 16 de 1924.—H. Asamblea General.—Remito a V. H. un proyecto de ley orgánica de Bancos, que, con diferencia de algunos detalles por modificaciones introducidas por este Consejo, es el mismo presentado por el señor consejero doctor Federico Fleurquin y formulado por el mismo en colaboración con el señor Octavio Morató, gerente del Banco de la República. Se acompaña la extensa exposición de motivos en que los autores del proyecto fundan las disposiciones contenidas en el mismo y que se encuadran perfectamente al texto del proyecto adjunto, no obstante los puntos modificados, porque la única diferencia de importancia entre uno y otro texto, se halla en la constitución y atribuciones del Consejo Bancario.

En el proyecto de los señores Fleurquin y Morató, el Consejo Bancario adquiría atribuciones legales que el Consejo Nacional consideró excesivas y que como tales podían encerrar un peligro para la situación de los propios Bancos, una delegación de atribuciones reglamentarias de que el Poder Ejecutivo no puede desprenderse, dentro de su misión de velar por el cumplimiento de las leyes.

Limitadas las funciones del Consejo Bancario, no puede decirse que bajo la fórmula en que lo propone el Consejo Nacional haya perdido virtualmente su eficacia como regulador del buen funcionamiento de los Bancos, sino que en todo caso las resoluciones emanarán del Consejo Nacional, el cual ha de oír, y generalmente seguir, el asesoramiento técnico y las autorizadas indicaciones del Consejo Bancario.

Como por lo demás, la erudita exposición de motivos de los autores del proyecto hacen innecesario extenderse en mayores argumentos para fundar las razones de interés público que reclaman de una vez el dotar al país de una ley bancaria, este Consejo se remite al meritorio trabajo de los señores Dr. Fleurquin y Morató.

Saludo a V. H. con la mayor consideración.—Por el Consejo: Julio M.a Sosa; Pedro Cosio; Manuel V. Rodríguez, secretario.

El precursor de nuestra nacionalidad

En el 160.° aniversario de su natalicio

Se cumple hoy el 160.o aniversario del natalicio del Precursor de la nacionalidad oriental, general Don José Gervasio Artigas. La figura del prócer—prócer por antonomasia— parece agigantarse a medida que se retira en el tiempo, y permite apreciar con más justeza, como en la visión de una montaña, la magnitud de sus enormes contornos.

La ex Banda Oriental ha sufrido una mutación fundamental en el curso de los años que nos separan de la gloriosa actuación del Patriarca. Sobre todas las transformaciones de orden material y social, se ha mantenido inmutable, oponiéndose al tiempo y a todos los factores que hacen el olvido de las cosas, el espíritu del formidable código que constituyen sus famosas Instrucciones del año XIII. Acaso excesivamente avanzadas para la época en que las dictara, resistidas en su tiempo por los intereses que debían lesionar, se hubiera dicho que en esa misma oposición habían de encontrar la secreta fuerza que las consagrara a la inmortalidad, si el fallo se inspira, como debe inspirarse, en la inmensa labor que ha realizado el país en la carrera de la libertad política.

El plan y el triunfo de la batalla de Las Piedras, dieron al vencedor una autoridad inmediata e indiscutida, y el pensamiento de las Instrucciones debía triunfar también, a pesar del radicalismo contrario. Y triunfó sobre sus contemporáneos, que no pudieron medir su grandeza. Pero más grande que el Artigas de Las Piedras, más grande aún que el "Protector de los Pueblos Libres", más grande que la odisea del Prócer, apurada con la valentía de un estoico en la callada soledad de Curuguaty, más grande que todo eso, es la herencia que legó al país en su espíritu, el "primer demócrata del Río de la Plata", como lo llamara Adams en el Congreso Norte Americano, y que el país ha recogido fervorosamente para guardarla con todo el celo de que era capaz.

Porque a partir del rechazo de la diputación oriental en el Congreso Constituyente de Buenos Aires, en este lado del Plata se luchó siempre por la libertad y por el afianzamiento de los principios democráticos. De modo que el glorioso blandengue que estampó en su escudo una afirmación de libertad que "ni ofendo ni temo" y que responde a la amenaza y contesta a la prebenda que "no vende el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad", realizó dos veces la patria. Porque afirmó en el campo de batalla su existencia y porque proclamó en el orden ideológico los principios y las aspiraciones que habían de inspirar el código de nuestra democracia.

Promete ser todo un acontecimiento patriótico, la celebración de la efeméride nacional que recuerda a los uruguayos el nacimiento de Artigas.

Por la mañana, a las 10, tendrá lugar en la Plaza Independencia el homenaje del ejército al fundador de la patria; las damas uruguayas depositarán artísticos ramos de flores al pie del monumento, y el doctor Elías Regules, presidente de la Asociación Patriótica del Uruguay, dirigirá al pueblo una arenga alusiva al acto.

Por la tarde y en la cercana Villa del Sauce, a las 3 p. m., tendrá lugar la peregrinación patriótica a la casa solariega de Artigas, donde hará uso de la palabra el vicepresidente de la Asociación Patriótica del Uruguay, teniente coronel Ulises Monegal, en representación de la misma.

La empresa del Ferrocarril Central con el propósito de facilitar la mayor afluencia de público ha resuelto hacer correr tres trenes expresos que saldrán a la 1, 1 y 17 y 1 y 20.

Reina el mayor entusiasmo entre destacados elementos de esta capital, para concurrir a las ceremonias proyectadas, que serán prestigiadas con la presencia de un escuadrón de Blandengues, que hará guardia de honor en la casa de Artigas, y la primera brigada de Exploradores Orientales, que desfilará en formación militar frente al viejo edificio que cobijó en su infancia al general Artigas.

ARTIGAS Y LOS MUDITOS

Entre los homenajes a tributarse a Artigas en el aniversario de su natalicio, ninguno será, seguramente, tan simpático como el que le tributarán los alumnos del Instituto Nacional para Niños Sordo Mudos, que dirige el señor Agustín Oscar Scarone, consistente en depositar al pie del monumento de la Plaza Independencia una artística placa de bronce repujado y esmaltado, trabajada por los mismos muditos bajo la inmediata dirección del señor Scarone.

De este modo, los sordo mudos rinden el más elocuente de los homenajes al Fundador de nuestra Nacionalidad, al ofrendarle el fruto de su inteligencia y su trabajo.

El dibujo de la placa ha sido hecho por el alumno Líber Pazos, el repujado, que es una verdadera maravilla, lo trabajó el niño Alfredo Caressani, y el trabajo de carpintería lo ejecutó el niño Clemente Caressani.

A las once de la mañana concurrirá el Director con un grupo de alumnos a colocar la placa, estando invitados particularmente todos los muditos a hacer acto de presencia en ese momento.

ASOCIACION PATRIOTICA DEL URUGUAY

Exhortación — El 19 del corriente se rememora en la República, el aniversario del natalicio del General Artigas.

La Asociación Patriótica del Uruguay, exhorta a sus afiliados a concurrir al homenaje que a las 10 horas de la mañana, se tributará al pie del monumento erigido en la Plaza Independencia, como cumplimiento del deber y de la nacionalidad, solicitando de los ciudadanos que en esa fecha memorable enarbolen en sus edificios las banderas de la Patria.

Punto de reunión: local de la Asociación Patriótica del Uruguay, calle Mercedes 1074, a las 9 horas y 30. — Franco P. Vázquez, Secretario General.

Ofrecemos como una primicia este cuadro sobre la muerte de Artigas, del pintor compatriota don Enrique Borrazás, que se expone actualmente en los salones de Maycroff

Los radicales colorados

DECLARACIONES DEL DOCTOR VIERA

Un colega nacionalista de ayer dió la noticia, a título de información sensacional, de que el doctor Feliciano Viera, jefe del radicalismo colorado, se pasaría muy pronto a las filas batllistas.

Valía la pena conocer la verdad de las cosas.

Y nos entrevistamos con el doctor Viera mismo.

—¿Qué hay, doctor Viera, de este anuncio sobre esas futuras actitudes?

—No sé nada... respondió después de leer el recorte que le presentamos.

—Es la primera noticia... Debo decirle que no ha habido movimiento alguno dentro de nuestro grupo, ni tentativa ajena en el sentido de que se habla. Al contrario: el radicalismo mantiene sus posiciones dentro de la política colorada, en condiciones perfectamente definidas, y propende, hoy más que nunca, a conservarlas y acrecentarlas en el electorado partidario.

—Pero lo curioso, concluyó el doctor Viera, es que sean los nacionalistas los que demuestren interés en darnos como aumentando las plazas batllistas...

Y nos despedimos, para hacer esta nota de mero carácter informativo, sin poner punto ni coma a lo dicho. (La Razón).

LA NOTA DEL EXTERIOR

EL PROGRAMA DEL NUEVO GOBIERNO FRANCES

El Presidente de la República Francesa envió a la Cámara su primer mensaje en el que declara que será árbitro imparcial e indiscutido por encima de los partidos y propenderá a que los problemas de la reconstrucción nacional sean resueltos de la única manera posible, es decir en el reinado de la calma, del orden y de la paz.

En la reunión efectuada por la Cámara, el primer ministro M. Herriot, como es de práctica, presentó su programa de gobierno. Sus puntos principales son, además de propiciar en todos los pueblos el espíritu democrático, fortificar en todo lo que sea posible la Sociedad de las Naciones para que pueda desempeñar el alto rol para el que ha sido creada; bregará para que se extiendan sus atribuciones, como también las de la Oficina Internacional de Trabajo y del Tribunal Internacional de la Haya, convencido de los grandes beneficios que puede reportar la política de los arbitrajes. De acuerdo con esas ideas su política exterior tendrá por objeto consolidar la paz en el mundo mediante el acuerdo entre los pueblos. En lo que se refiere a Alemania, manifestó M. Herriot, que acepta sin reservas y sin doble intención el informe de los peritos presididos por el general Dawes, sobre las reparaciones, pero mantendrá la ocupación de la cuenca del Ruhr hasta que Alemania entregue las prendas de garantías previstas en dicho informe, a un organismo intenacional calificado para regirlas. Desea que se afirme la democracia alemana para lo cual se muestra dispuesto a adoptar desde ya medidas benevolentes. Tenderá a buscar la seguridad de Fancia por la realización de actos de garantía colocados bajo la autoridad de la Liga de las Naciones.

El nuevo gobierno está decidido a entablar relaciones con la Rusia de los Soviets a pesar de la distancia doctrinaria que los separa, y en cuanto a sus relaciones con el Vaticano, anunció la supresión de la Embajada que desde hace unos años mantiene Francia en la Santa Sede.

Estos son los puntos culminantes del programa que se propone desarrollar el gobierno de las izquierdas, habiendo provocado casi todos ellos al ser enunciados, la aprobación entusiasta de la mayoría de la Cámara.

El doctor Alfonso Lamas

LA DEMOSTRACION EN SU HONOR

Como estaba anunciado se efectuó anoche en el Parque Hotel el banquete ofrecido al doctor Alfonso Lamas con motivo de haber sido nombrado por la Academia de Cirugía de París miembro correspondiente de la misma en el Uruguay.

Al descorcharse el Champagne el doctor Arrizaballaga pronunció un brillante discurso en el que puso de relieve la vida del doctor Lamas como estudiante y como médico, en una como político y como profesor.

Luego en nombre de la Facultad de Medicina habló el doctor Eduardo Blanco Acevedo, quien elogió la [illegible] doctor Lamas y agradeció en su nombre y en el de sus compañeros las lecciones recibidas del excelente profesor y amigo.

Terminó diciendo [illegible] mo los reyes del [illegible] enarbolar el pabellón de la Patria en lo más alto del Olimpo, [illegible] al lado de [illegible] hacía [illegible] uruguayos.

Por último el doctor Elías Regules pronunció un sentido discurso con la [illegible] que es característica en ese viejo paladín de las tradiciones patrias.

El doctor Lamas agradeció la demostración con sentidas frases recordando su vida en las clínicas, sus horas de [illegible] estudio y a sus grandes discípulos entre los que citó a los doctores Quintela, Blanco Acevedo, Albo, Américo Fossati, etc.

Asistieron a esta demostración la mayoría de los adherentes cuya nómina dimos [illegible].

Duelo en trámite

Como informamos ayer, a consecuencia de los últimos debates parlamentarios, se tramitan dos lances, uno entre los señores Luis Batlle Berres y Pedro J. Etchemendy y otro entre los señores Martínez Trueba y [illegible] Cortinas.

En el primero representan al señor Batlle Berres los señores Martínez Trueba y Pedragosa Sierra y al señor Etchemendy los señores Albo y Claudio Vi[illegible].

Los padrinos designaron árbitros por parte del señor Batlle, al señor Francisco Ghigliani y por la del señor Etchemendy al señor [illegible] García.

Reunidos los árbitros designaron para integrar el Tribunal al doctor Gabriel Terra, que [illegible].

En el segundo lance los padrinos del señor Martínez Trueba designaron árbitro al Coronel [illegible] César Martínez y los [illegible] al doctor [illegible] Morales.

Los padrinos se reunieron ayer [illegible] en las antesalas de la Cámara.

FRIGORIFICO NACIONAL

PROYECTO DE LA MINORIA DE LA CAMARA

Como informamos en números anteriores la Comisión de Ganadería que tiene a su estudio los proyectos sobre creación del Frigorífico Nacional se ha dividido en mayoría y minoría [illegible] sentido presentará proyectos sustitutivos.

Publicamos hoy el proyecto presentado por la minoría de la expresada Comisión, dejando para números subsiguientes la inserción del proyecto de la mayoría y la opinión que estas iniciativas nos merezcan.

Artículo 1.o — Créase la Compañía Nacional de Frigoríficos, con el objeto de industrializar, exportar y vender los productos y subproductos de las industrias agropecuarias.

Art. 2.o — La Compañía será considerada persona jurídica, y le son aplicables todas las disposiciones del Código de Comercio en lo que no esté regido por esta ley.

Art. 3.o — El capital de la Compañía Nacional de Frigoríficos será hasta la suma de diez millones de pesos integrado por la contribución directa y exclusiva de los productores rurales conforme a los artículos siguientes.

Art. 4.o — En todas las operaciones de compra - venta efectuadas en las Tabladas del país o directamente por los frigoríficos, fábricas, saladeros, o faenadores de la capital o de la campaña, de ganados vacunos, ovinos y porcinos destinados al abasto del consumo interno y de la capital o la exportación de sus productos, se retendrá una cuota de un milésimo por kilo en pie, que pagará el vendedor.

Quedan exonerados del impuesto los ganados que se faenen en los establecimientos ganaderos para su consumo y el de las personas que accidental o permanentemente se encuentren en el mismo.

Art. 5.o — En las operaciones de reses vacunas y lanares destinadas al abasto de las ciudades o poblaciones del interior, mientras no existan tabladas con balanzas que permitan verificar el peso de los animales la cuota será de cuarenta centésimos por cada animal vacuno y cinco centésimos por cada animal lanar o porcino a cargo del vendedor.

Art. 6.o — En todas las operaciones de faena realizadas por frigoríficos, saladeros o fábricas que utilicen ganados propios o remitidos directamente por los hacendados para efectuar por su cuenta la venta de los productos mediante comisión o pago de la faena, se considerará vendedor a los efectos del pago del impuesto, al dueño del ganado.

Art. 7.o — A cada productor se le entregará un recibo provisorio por el importe retenido en cada una de sus operaciones sujetas a contribución. Se considerará productor al ganadero o agricultor firmante del certificado rural de venta que dió base a la guía.

Art. 8.o — Cuando la retención sea hecha al intermediario abastecedor o carnicero, el recibo provisorio se extenderá a nombre del productor, pero aquellos, tendrán derecho al reembolso por parte del productor respectivo.

Art. 9.o — Con la base y la garantía del monto anual de la contribución establecida en los artículos anteriores, el Directorio de la Compañía Nacional de Frigoríficos, podrá emitir títulos de deuda pública que se denominará "Deuda del Frigorífico Nacional", con un servicio de seis y medio por ciento de interés y uno por ciento anual de amortización acumulativa.

Art. 10.o — La deuda será emitida en cuatro series de dos millones quinientos mil pesos cada una, y el tipo de colocación no podrá ser inferior a dos puntos más abajo del promedio mensual último, de cotización de la Deuda Interna de Conversión de 1916.

Art. 11.o — El directorio podrá también caucionar los referidos títulos, y para emitir las dos últimas series necesitará el acuerdo del Consejo Nacional de Administración.

Art. 12.o — Los títulos emitidos tendrán además la garantía subsidiaria del Estado.

Art. 13.o — El producido líquido de las operaciones del frigorífico, después de cubiertos los gastos de explotación y administración, se destinará en primer término a cubrir el servicio de [illegible] de la deuda emitida.

Art. 14.o — La contribución de los productores queda afectada exclusivamente al servicio de amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda emitida, y de intereses de la misma, hasta completar las sumas necesarias y en carácter subsidiario de las entradas de la Empresa afectadas a su servicio.

Art. 15.o — Las amortizaciones ordinarias y extraordinarias se harán a la puja, cuando los títulos estén abajo de la par, y por sorteo cuando su cotización sea superior.

Art. 16.o — Una vez totalmente amortizados los títulos emitidos y si no se hubieren emitido todas las series autorizadas anteriormente, se acumulará el importe de la contribución de los productores hasta integrar en su totalidad el capital fijado por el art. 3.o.

Art. 17.o — Cumplido lo establecido en el artículo anterior cesará la contribución de los productores y se les canjeará por bonos definitivos de renta con valor de $ 25, 50 y 100 todos los recibos provisorios anteriormente otorgados. Estos bonos de renta gozarán de un interés hasta el cuatro por ciento anual, que se abonará con el producido líquido de las entradas de la Empresa y previamente a la liquidación de utilidades.

Art. 18.o — Mientras no se hubiere amortizado totalmente la deuda pública, cuya emisión se autoriza por los artículos anteriores, el Frigorífico Nacional, que se construya, compre o expropie en Montevideo, tendrá la exclusividad de la matanza con destino al abasto de Montevideo y la industrialización por cuenta propia o de los abastecedores, de todos los subproductos de las haciendas que se faenen con destino al abasto, y cuyos subproductos no sean destinados a la venta para su consumo inmediato sin pasar por un proceso de industrialización.

Art. 19.o — Durante el período en que el Frigorífico Nacional, tenga la exclusividad de la matanza e industrialización para el abasto de la capital, el Municipio de Montevideo tendrá participación en la Administración de la Empresa con la designación de dos representantes para integrar el Directorio de la misma.

Art. 20.o — El comercio de carnes para el abasto de la capital es completamente libre, y podrán dedicarse a él, todas las personas que faenen haciendas con ese destino, en el Frigorífico Nacional y siempre que para la venta al público se sujeten a las ordenanzas municipales.

Art. 21.o — Al Municipio le corresponderá integramente el importe de los impuestos municipales que actualmente percibe, y el total del producto líquido que se obtenga por concepto de la faena de los ganados destinados al abasto de la capital.

Art. 22.o — Una vez extinguida totalmente la deuda emitida, las utilidades líquidas se repartirán:

a) El 25% a fondo de reserva que nunca podrá ser mayor al 50% del capital realizado.

b) El 15% para ampliaciones del establecimiento.

c) El remanente se distribuirá anual y proporcionalmente entre los vendedores a la Compañía, previa deducción de la participación que corresponda a los empleados y obreros de acuerdo con las leyes que se dicten.

Art. 23.o — La Compañía será dirigida y administrada por un Directorio, formado por: dos miembros designados directamente por el Consejo Nacional de Administración; dos miembros por el Concejo Departamental de Montevideo, mientras se mantenga la exclusividad de la faena para abasto, y tres miembros designados por los productores ganaderos por el sistema de voto incompleto de delegados de todas las instituciones rurales ganaderas del país, que tengan personería jurídica.

con más de tres años de ejercicio. El Presidente será designado por el Consejo Nacional de Administración.

Art. 24.o — Son facultades del Directorio:

a) Construir, comprar o arrendar establecimientos frigoríficos, fábricas de conservas, extractos y sus anexos en la industrialización de los productos y subproductos.

b) Gestionar del Consejo Nacional de Administración las expropiaciones de establecimientos que fueren necesarios.

c) Adquirir y contratar medios de transporte necesarios para llevar sus productos a los mercados de consumo.

d) Realizar las ventas de los productos y sub productos que industrialice; establecer cámaras de depósito, puestos de venta y agencias dentro y fuera del país, o utilizar las agencias que en el exterior puedan establecer instituciones bancarias nacionales.

e) Encargarse del transporte y venta de los productos de ganados faenados por cuenta de terceros.

f) Autorizar por dos tercios de votos, en casos especiales, la faena fuera del Frigorífico; y

g) Realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con sus finalidades [illegible].

Art. 25.o — Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Se renovarán anualmente por terceras partes, sorteándose al instalarse por primera vez el Directorio quiénes deberán cesar en el primero y segundo año. El Consejo Nacional de Administración señalará con treinta días de anticipación, la fecha en que deberá constituirse el Directorio.

Art. 26.o — La remuneración del Directorio se pagará por dietas de veinte pesos, no pudiendo exceder de quinientos pesos mensuales. El miembro que desempeñe la presidencia tendrá además una asignación de cien pesos mensuales.

Art. 27.o — Es incompatible el cargo de Director con el de accionista, interesado, director o empleado de otras empresas similares.

Art. 28.o — Los abastecedores o los productores particularmente o asociados, podrán utilizar las cámaras de enfriamiento para depositar los productos destinados al abasto, abonando las tarifas correspondientes y los que no podrán [illegible] de cuarenta y ocho horas en las cámaras de enfriamiento, salvo casos especiales que resolverá el Directorio.

Art. 29.o — El Frigorífico Nacional y sus dependencias, excepción hecha de las [illegible] que demande el servicio sanitario, estarán exoneradas del pago de todo impuesto nacional o municipal, de la contribución inmobiliaria o de giro, de los derechos de aduana, por los materiales, maquinarias, etc., que importe, y de todos los derechos de importación y exportación. Esta exoneración cesará a los diez años de haber [illegible] la Deuda a que se refiere [illegible].

Art. 30.o — La Memoria y Balance anual que presentará el Directorio previa [illegible] del Inspector de Bancos y Sociedades Anónimas, será controlado por las entidades que nombran al Directorio.

Art. 31.o — Comuníquese, etc.

—Comisión de Ganadería [illegible] memoria.—Montevideo, Junio 17 de 1924.—Guillermo Burmester (miembro informante). — Aniceto Patrón; Bernardo Rospide; Olano Macedo.

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer mañana, a la hora de costumbre, el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Morales, Campisteguy, Lamas, Viera, Areco, Aranzadía y Mendivil.

Asuntos entrados. — Iniciada la sesión se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Liga de la Construcción solicita del Consejo se reconsidere el aforo establecido para la importación de mechas especiales para máquinas, discos para pulir y sierra circular y sin fin. —Al Ministerio de Hacienda, previo repartido.

—Varios importadores y fabricantes de sarnífugos y garrapaticidas solicitan se reconsidere la reglamentación para el pago de los impuestos internos correspondientes a estos específicos. — Al Ministerio de Hacienda.

El doctor Fleurquin.—El señor consejero doctor Fleurquin, solicita licencia para faltar a la sesión de hoy por razones de enfermedad.—Se vota y es concedida.

Acuerdo de Instrucción Pública. — En seguida entró a Sala el Ministro de Instrucción Pública, doctor Blanco Acevedo a quien correspondía el turno de acuerdo semanal.

Puestos a consideración los asuntos relacionados, éstos fueron aprobados sin observaciones de importancia en número de veintinueve.

Libros para los Liceos. — Los señores Mendivil y Morales indicaron la conveniencia de que en todas las autorizaciones para adquirir libros destinados a las bibliotecas de los Liceos, los directores de los mismos sometan a la aprobación del Decano respectivo, la lista de las obras que proyecten comprar y el precio de las mismas.

Archivos de la Fiscalía.—Con motivo de una gestión del Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, en el sentido de que queden como de pertenencia de esa Fiscalía, algunos muebles de la de 2.o Turno, se habló de la conservación de los archivos de las mismas. El señor Ministro hizo notar que hasta ahora no existe ninguna resolución que diga que los archivos de los Fiscales pertenecen al Estado. Algunos de dichos magistrados al cesar en sus cargos han hecho entrega de las copias de las vistas por ellos evacuada; pero otros no han procedido de la misma manera, por entender que aquéllas son de propiedad particular. Existiendo la conveniencia de que el Estado tenga a su disposición esos archivos, el Ministro propuso que se dictaran una reglamentación al respecto. El Consejo acogió favorablemente esta proposición y se encargó al Ministro que para el próximo acuerdo llevara el proyecto de reglamentación referido.

Resolución aplazada. — A pedido del doctor Campisteguy, se aplazó la resolución a recaer en la apelación interpuesta por el señor Cosme Arechaederra, con motivo de la provisión de un cargo de vigilante 1.o de la Cárcel Penitenciaria.

Diferencia de sueldo. — A propósito de una liquidación por diferencias de sueldos en favor del Director del Liceo de Colonia, el consejero Mendivil expuso algunas observaciones de carácter general respecto a la ley de acumulaciones de sueldos. El doctor Viera expresó que la forma en que se hacían actualmente muchas acumulaciones iba contra el verdadero espíritu de dicha ley. Tales observaciones motivaron un cambio general de ideas, recordando el ministro que en el proyecto de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio próximo se reglamentaba ese beneficio limitando las clases a acumularse. Entonces el señor Sosa propuso que se remitiera un mensaje al Cuerpo Legislativo reiterando la necesidad de activar la sanción del proyecto que establece las acumulaciones de sueldos, lo cual fué aprobado.

Enseñanza física. — De inmediato se puso a consideración el mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General que otorga recursos a la Comisión de Educación Física para atender la enseñanza física en los Liceos, disponiendo la inversión de diez mil pesos a fin de terminar las obras del Gimnasio de la Universidad. Los señores Sosa y Mendivil declararon que formulaban algunas observaciones. El doctor Mendivil expresó que a su juicio no era legal el punto del proyecto referido que establece que se adjudicará a la Comisión Nacional de Educación Física, la parte del impuesto al Ausentismo equivalente al importe de las matrículas y exámenes de gimnasia de la Sección de Enseñanza Secundaria y de los Liceos Departamentales. Esa disposición del proyecto no se ajusta a la Ley de impuesto al Ausentismo ni a la que estableció la gratuidad de la enseñanza ni tampoco al artículo 60 de la Ley de Presupuesto General de Gastos. Este último establece que la cultura física en los Liceos y Universidades será costeada por la Comisión Nacional de Educación Física. Por otra parte el Impuesto al Ausentismo nunca alcanzó a cubrir la cantidad que dejó de percibirse por la ley que prescribió la gratuidad de la enseñanza, habiendo necesidad de acudir en todos los ejercicios al recurso de las Rentas Generales. En su concepto deben votarse los recursos en forma legal esto es, dando intervención al Cuerpo Legislativo.

El señor Sosa hizo notar que hace ya tiempo el Ministro de Instrucción Pública que lo era el doctor Mezzera, declaró en el Consejo que el gimnasio estaba por concluirse, y que ahora se pedían diez mil pesos más para efectuar reparaciones. Antes de adoptar resolución sobre el particular, sería conveniente estudiar mejor este asunto, realizando previamente una investigación sumaria. Siguió diciendo el señor Sosa, refiriéndose a otro punto del proyecto por el cual se dispondría de "Rentas Generales", de la cantidad de pesos 8.210.00 para reintegrar a la Comisión Nacional de Educación Física, la parte del Impuesto al Ausentismo equivalente al importe de las matrículas de gimnasia correspondientes al año 1923, que en la actualidad no se hacía cultura física en los Liceos, lo cual constituía una anomalía. Entonces el señor Areco explicó los antecedentes de ese asunto, expresando que la Comisión de Instrucción Pública había recibido a una Delegación de la Comisión de Educación Física y que en esa visita se habló de las finanzas de dicha institución y de la necesidad perentoria que existía de arbitrarle nuevos recursos a fin de cumplir debidamente con sus cometidos. De esa entrevista surgió el proyecto de ley que abarca los tres puntos mencionados y sobre los cuales se manifestó de acuerdo. Volvió a hacer uso de la palabra el señor Sosa opinando que debía dársele a la Comisión N. de Educación Física todos los recursos que necesitara, pero que le parecía conveniente que por ahora sólo se pidiera un subsidio de diez mil pesos y que luego se procediera a hacer un cálculo de las cantidades que necesite aquel instituto, para realizar la enseñanza física en los Liceos. Una vez en posesión de esos antecedentes se formularía el proyecto respectivo.

Después de un cambio de ideas en que participaron todos los consejeros, el señor Sosa resumió el debate en estas tres proposiciones que fueron votadas afirmativamente: 1.o Solicitar del Parlamento que vote diez mil pesos como subsidio inmediato a la Comisión de Educación Física; 2.o Efectuar un cálculo de lo que necesitará en el futuro para atender la cultura física en los Liceos y luego formular el proyecto respectivo; 3.o Realizar donde deben efectuarse reparaciones, por lo cual pide que se aplace el asunto por unos días más.

Visita a una escuela. — Luego el señor Morales manifestó que a causa de su enfermedad, no había podido visitar el edificio escolar del Cerrito de la Victoria una información sumaria referente a las causas porque aún no se ha terminado la construcción del Gimnasio de la Universidad.

Jubilaciones escolares. — Luego el señor Ministro manifestó que la Caja de Jubilaciones Escolares solicitaba autorización para vender Títulos por pesos [illegible], de acuerdo con la ley [illegible] recientemente. Después de un breve cambio de ideas sobre el particular, el Consejo accedió a lo solicitado.

Fiscal ad hoc — De la terna de candidatos presentados por el Consejo D. de Minas a propuesta del señor Ministro se designó al doctor Francisco Ponce de León Fiscal ad hoc para representar al Municipio de Minas en el juicio que sigue contra las Usinas Eléctricas del Estado sobre la ocupación de la Usina de dicha ciudad.

Granja modelo — El señor Presidente pidió luego informes al señor Ministro sobre la concurrencia de la Granja Modelo a la Exposición de Lechería que organiza la Asociación Rural. Expresó el doctor Blanco Acevedo que el citado instituto había resuelto exponer sus productos y que si antes no lo había hecho se debía a la falta de recursos para costear los gastos que demandan estas exposiciones.

Gestiones de funcionarios — El Consejo se ocupó después de las gestiones particulares que realizan los Jefes de Oficinas ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, aprobándose, después de algunas modificaciones de redacción hechas por el señor Sosa la siguiente resolución:

1.o Advertir a los Directores de Oficinas y demás funcionarios de la Administración que deben abstenerse de concurrir a la Comisión de Presupuesto de la Cámara, e iniciar gestiones sobre modificaciones al Presupuesto, sin antes comunicar y obtener la correspondiente autorización de los Ministerios respectivos.

2.o Recordar así mismo a dichos funcionarios la disposición contenida en el artículo [illegible] del decreto orgánico de los Ministerios, que prohibe bajo apercibimiento de sanciones disciplinarias, iniciar aquellas gestiones directamente ante el Cuerpo Legislativo".

Subvención a la A. de Football — Se aprobó después, sin modificaciones, la siguiente reglamentación de la ley que otorga una subvención a la Asociación U. de Football.

"Artículo 1.o La referida Asociación presentará al Ministerio de I. Pública un estado demostrativo y justificado de los gastos que le ha originado el envío de la Delegación de Footballers a las Olimpiadas de París.

Artículo 2.o Una vez conocido el monto de esos gastos se resolverá lo conveniente respecto a la forma de pago de acuerdo con la ley citada.

Artículo 3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General".

Construcción de un edificio. —El señor Ministro sometió enseguida a la consideración del Consejo el mensaje y proyecto de ley creando recursos para la construcción del edificio destinado a la Biblioteca Nacional, Escuela de Odontología.

Renuncias. — Acéptase la renuncia del señor Juan E. Sorjas del cargo de portero de la Universidad y nómbrase para reemplazarlo a don Hilario Bravo; se acepta la renuncia presentada por don Félix Fernández del cargo de ayudante preparador en el Laboratorio de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y nómbrase en su reemplazo a don José Volpe.

Acumulaciones. — Se concede el beneficio de acumular sus sueldos a la señorita María C. Abella, Adolfo Copetti, Romeo Montanero, Germán Spagemberg, Enrique Claveaux, Carlos Torres de la Llosa, Teli Ramis, Esperanza de Sierra, Arnoldo Meerhoff.

Nombramientos. — Desígnase a don Ernesto Añón, peón de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, en sustitución de don José Villaverde, que renunció; nómbrase peón de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria a don Darío Paiva, en sustitución de don Constantino Deangelo, que renunció; autorízase a la Fiscalía de Gobierno de primer turno para invertir con cargo al rubro "Eventuales" de Instrucción Pública, la suma de $ 47.98, en concepto de gastos de limpieza.

Gestión desestimada. — Desestímase la apelación promovida por el señor Sebastián Calcagno, con motivo de la resolución dictada por el Concejo Departamental de Tacuarembó, que ordenó la clausura del Matadero de su propiedad.

Sede de legaciones. — Mensaje a la Presidencia de la República relacionado con el proyecto de convenio con el gobierno de Inglaterra, sobre tratamiento del edificio de la legación de dicho país en el Uruguay y eventualmente el de la Legación del Uruguay en Londres.

Licencia. — Se amplía por treinta días la licencia concedida por enfermedad, al portero del Registro General de Poderes, señor Esteban Larbiouze; se concede una prórroga a la licencia otorgada por motivos de salud a la Secretaria de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres, señorita Rosario Labandera Buero; se prorroga el término de la licencia concedida al señor Scarzolo Travieso, secretario de la Comisión de Instrucción Primaria de Montevideo, y la designación de su sustituto señor Eduardo Villarino; se concede una licencia de seis meses por enfermedad al portero de la Escuela de 2.o grado N.o 17 de Montevideo, don Severino Díaz de García.

Liceo de Treinta y Tres. — Autorízase al Liceo de Enseñanza Secundaria de Treinta y Tres para disponer de $ 50 de los arbitrios creados por ley 22 de Julio de 1919, en la adquisición de libros para su biblioteca.

Jubilaciones.—Se declaran jubiladas a doña Gertrudis Recamendo, ayudante de la escuela de 2.o grado N.o 37 de la capital y a doña Elvira Calleriza de Rodríguez, maestra de la escuela rural N.o 42 de Florida.

Contribución. — Se resuelve contribuir con la suma de $ 500 a la construcción del edificio escolar de "Costa de Cuadra", departamento de Durazno. La suma será imputada a Eventuales.

Libros. — Facúltase al Liceo de Enseñanza S. y Preparatoria de Soriano para disponer de la suma de $ 50, producido del impuesto a los rematadores, en la adquisición de libros para su biblioteca.

Muebles y útiles. — Se accede a la gestión del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, en el sentido de que queden como pertenencia de esa Fiscalía, algunos muebles y útiles de la Fiscalía de 2.o Turno.

Exoneración. — Se exonera a don Luis S. Torcelle, del cargo de Guardián de la Cárcel Penitenciaria.

Pago. — Dispónese la liquidación de $ 290.68 adeudados a don Augusto Tasseire, director del Liceo de Colonia, por diferencia de sueldos.

Nuevos ciudadanos. — Relación de las cartas de ciudadanías firmadas por el Consejo Nacional de Administración con fecha 13 de Junio de 1924. — José Torrado, español; Marcelino Doberro, id; Manuel López, id; Juan Milano, italiano; Lisandro San Martín, español; Nicolás Ares, id; José Enrique Flores, argentino; Alberto Eliseo Dupuy, id; Mario Saviotti, italiano; Baldomero Menéndez, español; Sadala Ambrosio Mihanı, sirio; Cayetano Cubbito, italiano; Juan Santos, español; Juan Luis Burguete, id; Gerardo Díaz Pelayo, id; Vicente S. Cavallero, italiano; Carlos Peduzzi, id; Jacinto Fernández, brasilero; Brasil Antonio dos Santos, id.

Pedido denegado. — En el pedido formulado por el señor Daniel Martínez Vigil, oficial 1.o del Archivo y Museo Histórico, solicitando autorización para ausentarse de su oficina para dictar clases universitarias, se dispuso no hacer lugar a lo solicitado.

Edificio del Archivo Administrativo. — A indicación del señor Ministro, se aceptó la propuesta presentada por don Vespasiano Angelini, para ejecutar las obras de reparación del edificio del Archivo Administrativo, autorizándose al mismo tiempo la ejecución de las mismas. También se dispuso enviar a la Cámara de Representantes las copias de los antecedentes solicitados por el doctor Gallinal sobre la ampliación del mismo edificio.

PRESIDENCIA

ACUERDO DEL INTERIOR

El Presidente de la República celebró ayer el acuerdo semanal correspondiente al Ministerio del Interior y despachó los asuntos cuyo resúmen publicamos:

Nombramientos

Se nombra Escribiente de la 2.a sección de Minas al Sub Oficial Inspector don Ramón de los Santos.

—Sub Comisario de la 12.a sección de Minas al Escribiente de la misma don Juan F. González.

Traslados

Se dispone que pasen a prestar servicios en el Cuerpo de Bomberos de la Capital los Jefes de los Departamentos de Salto, Paysandú y Mercedes, Alféreces Héctor Luis Muñoz, Diego Alcalá Acosta y Mario Urquiza Puig. Se traslada a los referidos destacamentos para ejercer su jefatura a los Alféreces del Cuerpo de Bomberos de la Capital Guillermo Godoy y Francisco Paz y 2.o Teniente Pedro A. Barales.

Decreto modificado

Vista la nota de la fiscalía e Inspección General de Policía y por las razones expuestas en la misma. El Presidente de la República, decreta: Art. 1.o Derógase el inciso E del artículo 3.o del Decreto de 5 de Octubre de 1908 y el inciso 13 del artículo 2.o del Decreto de 6 de Febrero de 1911 que hacen obligatoria la escrituración de los protocolos de la Escribanía de Gobierno y Hacienda de todo contrato de proveeduría que exceda de mil pesos en esta Capital a Oficinas dependientes de este Ministerio y la presencia del hoy Escribano de Hacienda en el acto de apertura de propuestas presentadas en los llamados a licitación pública que se efectúan por las mismas oficinas conforme a lo dispuesto en el artículo 1.o del citado Decreto de 5 de Febrero de 1911.

Art. 2.o Facúltase a la Fiscalía e Inspección General de Policía, Oficina de Claves y Comunicaciones y Jefatura de Policía de Montevideo, para que en lo sucesivo suscriban contratos privados con los proponentes que se presenten a los llamados a licitación que se efectúen de acuerdo con el artículo 1.o del Decreto 6 de Febrero de 1911.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — Serrato.— Jiménez de Aréchaga.

Sumarios Policiales

Florida. — Vista la información sumaria instruída al comisario de la 5.a sección (25 de Agosto) del departamento de Florida, don Martín Pereira, con motivo de las denuncias contra él formuladas por el Juez de Paz de la misma localidad y el comerciante don José V. Palau, se resuelve:

1.o — Archivar estos antecedentes declarando que no están probadas las denuncias formuladas contra el Comisario de la 5.a sección del departamento de Florida, don Martín Pereira.

2.o — Que la Jefatura de Policía de Florida observe el Inspector de Policías por su falta de diligencia en la instrucción de esta información sumaria.

Art. 3.o —Comuníquese, anótese en los legajos correspondientes, etc. — Serrato. — Justino Jiménez de Aréchaga.

—Vista la información sumaria instruída al Sub Comisario de la 1.a Sección rural del departamento de Florida, don Luis Santana, se resuelve:

1.o — Suspender por el término de cinco días, sin goce de sueldo al Sub Comisario de la 1.a sección rural del departamento de Florida, don Luis Santana.

2.o — Que se comunique, publíquese, anótese en el Estado de servicio y se archive. — Serrato. — Justino Jiménez de Aréchaga.

—Colonia. — Vista la información sumaria instruída al Comisario de la 12.a sección del departamento de Colonia don Alberto Cernó, con motivo de una denuncia formulada contra este funcionario por don Antonio de la Quintana, se resuelve:

1.o — Archivar estos obrados.

2.o — Que se comunique y publique. — Serrato. — Jiménez de Aréchaga.

GUERRA Y MARINA

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase comandante del R. O. U. "Montevideo" al señor Capitán de Fragata don Carlos Olivieri.

Artículo 2.o — Comuníquese, insértese y publíquese. — Serrato. — Roberto P. Riverós.

RELACIONES EXTERIORES

Embajador Extraordinario en Italia

El doctor Alberto Guani, actual Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Bruselas y Presidente del Consejo de la Liga de las Naciones, será designado de un momento a otro Embajador Extraordinario de nuestro país ante el Gobierno de Italia, a efecto de retribuir la visita recientemente realizada por la embajada que presidió el honorable Giuriati.

La propuesta de venta de La Transatlántica

De acuerdo con lo que ya habíamos anunciado, fué elevado al Ministerio de Obras Públicas por los representantes de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, propietaria de la empresa de tranvías "La Transatlántica", un escrito proponiendo en venta al Estado esa compañía tranviaria.

He aquí el texto de la propuesta:

Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Santiago Calcagno. Excmo. señor: Mauricio Bock, ingeniero, Director General de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con sede en Madrid, hallándose, de paso, en esta capital, fijo, a los efectos de constitución de residencia, el Parque Hotel, y ante V. E. respetuosamente, vengo a exponer lo que sigue:

Que la referida Compañía Hispano Americana de Electricidad — que designaré en adelante, con el nombre de la Chade, por ser ésta la abreviatura que ella usa habitualmente— está constituída por grupos financieros españoles y belgas, y es propietaria, en América del Sud, de los servicios de alumbrado eléctrico y fuerza motriz de Buenos Aires; de la Compañía Argentina de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires; de la Compañía de Electricidad de La Plata y de la Compañía de Electricidad y Tranvías Eléctricos de Mendoza.

Es también propietaria de 99.6 por ciento, del total de las acciones de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Montevideo, denominada "La Transatlántica", lo que hace que pueda considerarse casi como la única propietaria de las acciones de esta Compañía. Es además, su principal acreedora, pues se hizo cargo de la mayor parte de sus deudas, y le suministró y sigue suministrándole los capitales necesarios para el ensanche de las instalaciones de la empresa.

"La Transatlántica" fué a la electrificación de sus líneas, cuando recién empezaban a implantarse en Montevideo, los servicios de tracción eléctrica. No se preocupó, por lo tanto, de evitar en su plan de recorrido, el paralelismo o la concordancia con otras líneas de tranvías, que continuaban con el servicio de tracción a sangre. Una de estas líneas, era la del Tranvía del Norte de propiedad entonces de particulares.

La Chade adquirió en 1920, los referidos derechos sobre "La Transatlántica", a los varios años de haber ido ésta, a la electrificación. Antes de eso, el Estado había adquirido el Tranvía del Norte, que continuaba, y continúa aún, con la tracción a sangre.

Un estudio detenido de la distribución de recorridos de líneas tranviarias, en Montevideo, ha llevado, al Consejo de Administración de la Chade, al convencimiento de que, si faltan algunas líneas de tranvías para puntos alejados de la ciudad, hay, en cambio, exceso de líneas en algunas zonas de la misma, ya sea, en unos casos, por el paralelismo de ellas, ya sea, en otros casos, por la posibilidad de hacer, con la fusión de líneas, el mismo servicio, o un servicio mejor, y a menos costo.

Tal es el caso de una gran parte de los recorridos de "La Transatlántica" y del Tranvía del Norte.

El Consejo de Administración de la Chade cree — como aquí lo sostienen, desde hace tiempo personas entendidas en la materia — que una solución muy indicada para una mejor distribución y realización de los servicios tranviarios, sería la fusión de las líneas de "La Transatlántica" y del Tranvía del Norte, con la supresión de algunos de los actuales recorridos de éste, y con la extensión de ellos, a otros puntos alejados de la ciudad, cuando ello se considerase necesario.

Cree, además, el Consejo de Administración de la Chade que el momento actual sería especialmente oportuno para estudiar las ventajas que podrían derivarse de esa fusión, desde que el cuerpo legislativo tiene a estudio el nuevo proyecto de electrificación del Tranvía del Norte, que le ha remitido recientemente el Consejo Nacional de Administración.

Dos caminos habría para ir a la referida fusión: o que la Chade, ya propietaria de "La Transatlántica", comprara el Tranvía del Norte, o que el Estado, ya propietario del Tranvía del Norte, adquiriera las líneas de "La Transatlántica".

Lo primero no lo puede proponer la Chade, pues supone que el Estado no querrá desprenderse de una parte de su dominio industrial. Debe proponer, pues, lo segundo, y está dispuesta a hacerlo.

Vengo, por lo tanto, a anunciar a V. E., oficialmente, y confirmando lo ya expuesto en forma verbal, que la Chade hará proposiciones para ceder al Estado, todos sus derechos sobre "La Transatlántica", a fin de que pueda operarse la fusión de estas líneas y las del Tranvía del Norte, e irse entonces a la electrificación de este tranvía, en condiciones que serían ventajosas para el Estado mismo, por la reducción del recorrido que entonces tendría que electrificar, y por otras razones que expondré detalladamente, en el momento oportuno.

El señor Francisco Cambó, presidente del Comité Ejecutivo de la Chade, se halla en viaje para ésta, como es notorio; y luego de un último cambio de ideas con él, a este respecto me hallaré en condiciones de formular concretamente, y con cifras, la proposición que dejo anunciada. Creo que podré hacerlo dentro de veinte o veinticinco días.

Ruego a V. E. quiera participar lo expuesto al H. Consejo Nacional de Administración y gestionar de éste, tenga a bien ponerlo en conocimiento de la H. Cámara de Diputados, por si ella considerase conveniente esperar la referida propuesta, antes de pronunciarse sobre el nuevo proyecto de electrificación que tiene a estudio.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para presentar a V. E. las seguridades de mi respetuosa consideración. — (Firmado): Mauricio Bock.

Parlamento

DIPUTADOS

Bajo la presidencia del Doctor José Espalter sesionó ayer la Cámara dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El señor representante don Ricardo Cosio solicita de la Mesa requiera del Ministerio de Obras Públicas los antecedentes de un crédito concertado con el Banco de Londres por 20.000 libras para compra de carbón. —Trasmítase al ministerio respectivo.

Doña Julia, María y Justa González Yarza y doña Emilia Arboleya solicitando el reconocimiento de un crédito proveniente de perjuicios causados por la Guerra Grande. — A la Comisión de Hacienda.

Doña Irene Castillo de Seré, pide pensión. — A la Comisión de Peticiones.

Don Francisco Dargelles, pide se le declare jubilado. — A la misma Comisión.

Proyectos presentados: De los señores representantes don Alberto Nieto Clavera, Dr. Arturo Puig, don Oxilio Sichero y don Honorino de Mello sobre construcción de un puente en el "Paso de la Compañía" sobre el arroyo Corrales, departamento de Rivera. — A la Comisión de Obras Públicas.

Del señor representante don Eduardo Ferreira sobre interpretación del artículo 2.o de la ley de 25 de Junio de 1908 relativo a embargos por costas judiciales. — A la Comisión de Legislación.

Monopolio del alcohol. — Entrando a la orden del día el doctor Castillos manifestó que era necesario y conveniente que se dieran a conocer las declaraciones que prestaron los señores diputados ante la Comisión Investigadora, porque de los discursos pronunciados se desprenden profundas contradicciones que era necesario aclarar. El señor Batlle Berrés indica que se lean esas declaraciones, luego que termine su exposición el Sr. Andreoli, lo que la Cámara resuelve favorablemente.

Continúa el señor Andreoli— El Sr. Cortinas dice que ha demostrado que el monopolio del alcohol no es obra de ningún gobernante ,ni legislador y sí de agentes extraños que vienen actuando fuera del juego regular de las cosas. Dice que la iniciativa fué presentada con el propósito de satisfacer el espíritu de negocio del Sr. Meillet. Analiza luego el orador la conducta que debió seguir el Consejo Nacional, en lo que respecta al precio de las destilerías que debían adquirirse por vía de expropiación.

La expropiación. — El miembro informante Sr. Minelli advierte al Sr. Andreoli que la Comisión de Hacienda no tenía porque entrar a estipular cantidades destinadas a la expropiación, puesto que la cantidad estipulada en el informe corresponde únicamente a la emisión de una deuda destinada al pago de las expropiaciones y el saldo a fondo de reserva.

Advierte también el Sr. Minelli que el mensaje fué aprobado, sin observación por los consejeros nacionalistas doctores Lamas y Berro.

El informe — El Sr. Andreoli, continúa, refiriéndose al valor de las destilerías, especificadas en un informe del señor Latham Clarke.

El soborno — El Sr. Batlle Berres, advierte al Sr. Andreoli si no piensa ocuparse del asunto del soborno que se quizo hacer al señor diputado y que es lo que motivó el nombramiento de la Comisión Investigadora.

Contesta el señor Andreoli, que se ocupará del asunto, aunque ya ha manifestado que se ratifica en sus declaraciones anteriores.

La tasación. — Continúa el señor Andreoli en dos aspectos que se refieren a las expropiaciones de las destilerías de Meillet y al valor y sistema de producir de la destilería del señor Deambrosis.

Manifiesta que para llegar al monto de dos millones y medio de pesos, se han exagerado las cifras sin ninguna justificación.

Refiriéndose al señor Batlle y Ordóñez manifiesta que debe tener un gran conocimiento acerca de la conveniencia e inconveniencia respecto a la implantación de este monopolio, pero en algunos de sus aspectos científicos se debe haber informado por personas de su confianza, talvez por esas fuerzas extrañas que accionan al margen de las actividades parlamentarias.

El Sr. Andreoli cree ver en el articulado las posibles candidaturas de los señores Zafaroni y Raymonda para el Consejo que se crea por la ley.

Un dialoguito—Batlle Berres — El señor diputado no sabe ni siquiera leer el proyecto. El autor del proyecto señor Batlle y Ordóñez no pensó nunca en el señor Zafaroni.

Andreoli — Pero estos señores podían tener esperanzas fundadas, y bien fundadas según sus datos particulares.

Ghigliani. — El señor Andreoli, sabe muy bien que este proyecto se discutiría, cuando el señor Batlle y Ordóñez no formaría parte del Consejo Nacional y mal pues, podría hacer nombramientos.

Andreoli — Era entonces una esperanza que se esfumaba.

Ghigliani. — Pero señor diputado nosotros vivimos la realidad. Lo que hace el señor Andreoli es prolongar el momento en que tenga que declarar lo que se refiere al soborno que se pretendió hacerle.

El señor Andreoli continuó haciendo extensas consideraciones respecto al asunto.

Una rectificación.— Hace uso de la palabra el señor Cortinas para referirse a sus manifestaciones anteriores respecto a la actitud del Dr. Martín C. Martínez que siendo Ministro de Hacienda en el año 1903 no había firmado el mensaje elevado al parlamento. Se rectifica en el sentido de que lo firmó.

El señor Batlle Berres, dice que el señor Cortinas hizo de este asunto un capítulo de cargos para el gobierno de la época.

Se refiere al memorándum del doctor Martín C. Martínez que dice que felizmente por la honradez acrisolada del gobernante, no había peligro en la realización de ningún negociado.

Quedó con la palabra el señor Andreoli.

Exposición del Señor Otero— En sesión extraordinaria, el señor Guillermo Otero, manifestó que el Concejo de Tacuarembó no había tenido intención de agravio para la Cámara al enviar un despacho telegráfico, protestando por la ubicación del puente sobre el río Tacuarembó en el paso del Cerro.

Se refiere a los antecedentes traídos a la Cámara en favor de la ubicación del puente en ese paraje, entre ellos la del Concejo de Rivera que fué dictado parcialmente.

Analizando la opinión de Departamento, de los técnicos, y de las instituciones, demostró que con la ubicación del puente en paso del Cerro no se había contemplado ni los intereses regionales ni nacionales.

HIERRO
Quina Bisleri
Antes de las Comidas
En venta en cafés, almacenes y confiterías

ADUANA

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer

Derechos de importación	$	78.857.67
Eslingaje y almacenaje	"	4.756.72
Patente adicional 4 o o	"	14.637.29
Patente 5 o o extraordinaria	"	11.468.76
Impuesto Interno de Consumo	"	16.662.79
Impuesto a los vinos	"	162.69
Pensión a la Vejez	"	8.079.13
Impuesto Especial	"	49.497.18
Derechos de Exportación	"	3.168.29
Patente de Giro 1 1 2 o o	"	125.78
Patente Adicional 1 o o	"	572.82
Impuesto de Estadística 1 1 2 o o	"	753.32
Eslingaje	"	82.56
Total	$	387.124.57

Liquidación comparada del día 18

Liquidado hasta la fecha:		
Importación	$	489.833.46
Exportación	"	49.574.38
Impuesto Especial	"	212.175.62
Total	$	761.433.47
En igual fecha del año 1923	"	699.277.58
Diferencia en más en 1924	$	62.155.79

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer	251
Enviados a la División de Visturía Central	98
Enviados a la División de Visturía Exterior	136
Enviados a la Sección Almacén	61
Total	295
Transferencias registradas	168

Servicio de Inspección para hoy, don Roberto Morquio

Habilitaciones para hoy

Hangar 3, vapor "Avón", a las 7 horas.
Hangar 4, vapor "Balmes", a las 8 horas.
Dársena I y II, descarga de wagones, a las 7 horas.
Muelle B, idem idem, a las 7 horas.
Aguada, idem idem, a las 7 horas.
Anglo Mexican "San Fraterno" (petrolero).

Existencia de Fuel Oil en Mayo

Tanques Anglo Mexican	11.425.561	kilogramos
Tanques West India	16.402.269	

Movimiento de bultos en Mayo

Existencia del mes anterior	553.201	
Entrada en Mayo	860.190	1.413.391
Salida a despacho	672.996	
Salida a reembarco	107.708	
Salida a trasiado	24.922	
Entradas y salidas	40.666	846.292
Existencias para el mes de Junio		567.099

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	93
Bultos extraídos con aquella documentación	161

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

Despacho general

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas en el día de ayer	92
Bultos extraídos con aquella documentación	945

Sección Almacén

Por la salida Zabala entre las horas 9 a 11 1|2	345
Por la salida Zabala entre las horas 13 a 17 1|2	2.530
Por la salida Misiones	760
Por la salida Treinta y Tres	685
Fruta	200

Municipales

CONCEJO DEPARTAMENTAL

La sesión de ayer

Extraordinariamente ayer a las 11 horas, con asistencia de los concejales señores Ponce, Batlle Pacheco, Barrandeguy, Astigarraga, Arteaga, Muñoz Oribe y Zubillaga, bajo la presidencia del primero de los concejales nombrados y en Comisión General, se reunió la rama ejecutiva de nuestra Comuna, con asistencia del Director de Obras Municipales, deliberándose hasta las primeras horas de la tarde, sobre el plan de obras de pavimentación dispuesto, sin arribarse a ninguna resolución.

Sesión sin quorum

Por falta de número no pudo el Concejo Departamental realizar su habitual Comisión General de la semana.

DIRECCION GENERAL DE PASEOS PUBLICOS

Al público

La Dirección General de Paseos Públicos, debidamente autorizada por el Concejo Departamental, hace saber al público que dará comienzo a la entrega de plantas variadas y podas de rosas, desde el 29 del corriente en adelante.

Los interesados en obtener la cesión de plantas y podas, deben concurrir al local de la Dirección, Camino Reyes 36, todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas, donde se les munirá de la orden de entrega respectiva.

Conferencias

DEL Sr. JOSE G. ANTUÑA

Se realizó ayer por la tarde, en los salones del Club Uruguay, la anunciada conferencia del señor José G. Antuña sobre la personalidad literaria de María Eugenia Vaz Ferreira.

El conferencista estudió detenidamente, en sus diversos aspectos, la labor poética de esta intelectual excepcionalmente dotada, destacando las nobles virtudes de su estro y sosteniendo que su obra la coloca entre los primeros poetas de América.

Afirmó que es imposible clasificar el género poético que cultivaba María Eugenia Vaz Ferreira, dada la complejidad de su obra ajena a toda escuela.

Se refirió luego a la influencia que sobre su lírica tuvo la poesía de Armando Vasseur con la publicación de su conocida obra "Cantos augurales".

Sostuvo que la insigne poetisa pensaba reunir en un volumen —que aparecerá en breve— sus producciones dispersas en las hojas volanderas de periódicos y revistas. Los dos títulos elegidos para su obra: "Fuego y Mármol" y "La Isla de los Cánticos", responde el primero a la dualidad de su numen y el segundo —afirmó el disertante— no es menos hermoso y evocador que el primero.

Prosiguió luego significando que en la labor de esta poetisa se cumple el paradójico consorcio que Gabriel Alomar estudia en su ensayo "El Helenismo de los romanos", siendo así que su verso resulte plástico y sensitivo a la vez, —y por añadidura— de una gallarda musicalidad.

Al referirse a los distintos aspectos de la poesía de María Eugenia Vaz Ferreira el conferencista leyó algunas composiciones —en su casi totalidad inéditas— a fin de corroborar diversos asertos formulados en el transcurso de su interesante disertación. Destacó en particular el aspecto amatorio de la poesía de M. E. Vaz Ferreira, afirmando que la poetisa ha cultivado esta modalidad con una originalidad sorprendente, no siendo posible encontrarle ningún punto de contacto con las más grandes poetisas de todos los tiempos, tales como Santa Teresa de Jesús, la condesa de Noailles, Delmira Agustini y Adda Negri.

Tales fueron — sintéticamente expuestos — los conceptos formulados por el señor José G. Antuña en su brillante conferencia de ayer.

La numerosa concurrencia que llenaba casi totalmente el salón de actos del Club Uruguay, aplaudió vivamente al conferencista al finalizar su disertación.

SOBRE "PASCAL"

Ayer de tarde tuvo lugar la conferencia de Literatura francesa que dicta semanalmente en el "Lycée Français" el señor Paul Larnaudie.

El distinguido profesor francés, apartándose de los estudios más conocidos sobre "Pascal" e inspirándose de los trabajos recientos de Paul Desjardins y Désiré Roustan, desarrolló sucesivamente los puntos que van a continuación:

1.o El carácter de Pascal y cómo se explica su filosofía.

2.o La educación de Pascal y cómo se formó su inteligencia.

3.o La inteligencia de Pascal: su amor a la verdad en "Las provinciales".

4.o Pascal y la religión: sus dos conversiones "Les Pensées". 5. La influencia de Pascal.

Un público selecto y distinguido compuesto sobre todo de señoras y señoritas llenaba el salón antes de que empezara la conferencia. Esta fué la décima de una serie que tomando por tema las figuras más descollantes de la poesía y literatura francesa llegará hasta el período contemporáneo.

Próxima Conferencia: martes 24 a las 6 y 30 p. m.

Tema de esta Conferencia: "Buffon".

Homenaje a Franco Sagarra

Se han adherido hasta la fecha al homenaje a tributar al señor Franco Sagarra con motivo de su jubilación, las siguientes personas:

Don Julio María Sosa, doctor Gabriel Terra, doctor Baltasar Brum, doctor Juan Blengio Rocca, Ing. Luis P. Ponce, doctor Arnoldo M. Rodríguez, Genaro Giribaldi, Mario Menéndez, Alberto Nieto Clavera, Mario Sañé Batlle, Julio Abellá y Escobar, Fernando H. Echevarría, Diego Pons, Máximo Arijón, Santiago Nieto Clavera, Ernesto Escobar, Faustino Quadrado, Alvaro do Amaral Peixoto, Julio A. Oliver, Alfredo Barcán, José Luciano Martínez, Juan Gómez López, Honorino de Mello, Luis Garibaldi (hijo), Pedro Quarara, Julio Oliver Arce, Salvador Costinacci, Gerónimo Clochi, doctor Pablo Varzi (hijo), doctor Silvio E. Reta, doctor Alberto Goldaracena, Ildefonso Pereda, Luis Lesnay, Julio Sonios, Oscar S. Moreira, Elodio E. da Silveira, Agustín Ortega, doctor Carlos P. Collaro, César Ruel, Peregrín Rivas, Adriano C. Amoria, Gustavo Eduardo Rabecon, Rafael Pintos, Santos A. Gómez, Luis M. Alber, Federico Dardos, Cupertino Rodríguez Bas, José A. Rodríguez, José Montaner, Carlos Rosi, Roberto M. Vázquez.

La lista de adhesiones se encuentra a disposición de los interesados en el escritorio del señor Ernesto Gilbert, calle Rincón 746.

Universitarias

ESCUELA DE ODONTOLOGIA

Fechas de exámenes y mesas examinadoras para el período de Julio de 1291

Julio 3 — (Plan 1921). Anatomía Patológica 1.o curso. Tribunal examinador: Doctores Eugenio Lasnier, Héctor Laguardia y Dino Casulio.

Julio 1.o — (Plan 1915). Patología general y de la boca 1.o curso. Tribunal examinador: Salvador Morales Herrera, Regino Olivera y Mauro Rovira.

Julio 10 — (Plan 1921) Anatomía Patológica 2.o curso. Tribunal examinador: Eugenio Lasnier, Héctor Laguardia y Dinor Casulio.

Julio 11 — (Plan 1921) Fisiología. Tribunal examinador: Walter Meerhoff, Héctor Laguardia y Dinor Casulio.

Julio 11 — (Plan 1915) Clínica Odontológica 2.o curso, Higiene y Medicina legal. Tribunal examinador: Arturo Capella y Pons, Héctor Laguardia, José Dante Bolatti, Eduardo T. Travieso, Alberto Castiglioni, Héctor Damonte y Nemesio J. Bazzano.

Julio 12 — (Plan 1921). Bacteriología. Tribunal examinador: Julio E. Moreau, Dinor Casulio y Regino Olivera.

Julio 12 — (Plan 1921) Patología general. Tribunal examinador: Alejandro Schroder, Dinor Casulio y Regino Olivera.

Julio 12 — (Plan 1915 y 1921). — Terapéutica. Tribunal examinador: Carlos Negrotto, José E. Palumbo y Mario Mier Velázquez.

Julio 16 — (Plan 1921) Histología. Tribunal examinador: Alejandro Schroder, Dinor Casulio y Mario Mier Velázquez.

Julio 19 — (Plan 1921) Anatomía descriptiva y topográfica de la cabeza y cuello. Tribunal examinador: Walter Meerhoff, Salvador Morales Herrera y Enrique Apolo.

Julio 21— (Plan 1915 y plan 1921) Protesis dentaria 2.o y 3.o. Tribunal examinador: Rinaldi Guerra, Pedro Marín Sánchez, Antonio Pietropinto, César Bisio, Ignacio Galdós, Héctor Brugo Bonomi, Antonio Ferrer Zubieta.

Julio 25 — (Plan 1915) Protesis 1.o (Plan 1921) Protesis 2.o. Tribunal examinador: Reinaldo Rinaldi Guerra, Pedro Marín Sánchez, Antonio Pietropinto, César Bisio, Ignacio Galdós, Antonio Ferrer Zubieta, Carlos Sarlabós.

Julio 29 — (Plan 1291) Patología especial. Tribunal examinador: Dinor Casulio, Regino Olivera y José Sanna.

Julio 29 — (Plan 1915) Patología de la boca y dentaria 2.o curso. Tribunal examinador Dinor Casulio, Regino Olivera y José Sanna.

Julio 29 — (Plan 1921) Física y química. Tribunal examinador: José E. Palumbo, Carlos Negrotto y Héctor Laguardia.

ELECCIONES DE LA ESCUELA DE ODONTOLOGIA

Se hace saber a los señores profesionales que, para poder votar en las elecciones del 26 del corriente, deberán exhibir ante la mesa receptora de votos la balota correspondiente. Los que la hubieren perdido, podrán renovarla en esta Secretaría todos los días hábiles de las 16 a las 19 horas. — El Secretario.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sesión del Consejo

Bajo la presidencia del Decano, Arquitecto Vázquez Varela y con asistencia de los miembros Acosta y Lara (Armando y Horacio) Barofio, Azzarini, Agorio, Berro, Giuria y Viscroux sesionó ayer por la tarde el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, adoptando las siguientes resoluciones:

—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

—Se resolvió, de acuerdo con las manifestaciones formuladas por el Decano, recabar del Consejo Universitario la autorización correspondiente para reforzar el rubro libros y revistas.

—Pasar a informe de una Comisión Especial las solicitudes interpuestas por los aspirantes a la Cátedra de "Dibujo del Natural y Modelo Vivo", integran esa Comisión, Decano de la Facultad, los arquitectos Azzarini y Barofio, el profesor de Composición de Ornato, Arquitecto Lorenzo Joanicó y el Catedrático de Arquitectura, señor Carré.

—El resto de la sesión transcurrió en la discusión de la reforma del Reglamento General de la Facultad.

EN LA ASOCIACION DE ESCRIBANOS

Bajo la presidencia del señor José E. Alonso y con la asistencia de la mayoría de sus miembros, celebró sesión la Asociación de Escribanos del Uruguay, tomándose diversas e importantes resoluciones. Por iniciativa del señor Carámbula se resolvió que una comisión delegada de la Directiva se entrevistará con el doctor Eduardo Vargas, actual Decano de la Facultad de Derecho, a fin de regularizar la forma de poner los trabajos escritos que deben presentar los estudiantes en el examen general encomendándose al mismo señor Carámbula y señor Alonso dicha misión. Se resolvió así mismo que una comisión compuesta de los señores Alonso, Carámbula y Romero se entrevisten con los legisladores a fin de activar lo que se relaciona con el Código Notarial como así mismo con el proyecto de Jubilación, ambos en estudio actualmente en la Cámara de Diputados, procurando a la vez una reunión a la cual serían invitados los legisladores Escribanos que en gran número forman parte de ambas Cámaras, a fin de cambiar ideas con respecto a ambos proyectos, reunión que se celebrará en los primeros días de la semana entrante. El señor Alonso propone a la vez se intensifiquen los trabajos relacionados con el edificio notarial a construirse, manifestando que son ya numerosos los escribanos contribuyentes, siendo necesario forman teams encargados de ver a los demás colegas que aun no se han suscrito. El señor Romero propone la corrección de los estatutos por considerar de gran importancia la reforma de ellos y que estén más en consonancia con el momento actual, por mayoría de votos se resuelve encomendar esa tarea a los señores Vicente S. Robaina, Filiberto Carámbula y Gerardo M. Romero. Se tomaron luego diversas resoluciones de carácter interno que iremos publicando.

Colorados:

La inscripción en los Registros Cívicos es el deber de la hora. De la inscripción depende el triunfo del Partido en el veredicto de las urnas. El Partido Colorado reclama el cumplimiento del deber ciudadano para reafirmar su derecho al gobierno del País, frente al adversario nacionalista.

No inscribirse es traicionar una labor histórica de justicia y pro-

En ningún hogar debe faltar la
- CREOLINA AGUILA -
El más poderoso desinfectante

Inscripción cívica

CORTE ELECTORAL

La sesión de ayer. — Bajo la presidencia del doctor Barbaroux, sesionó ayer, a la hora de costumbre, la Corte Electoral. Asistían los señores Abellá y Escobar, Delgado, Gilbert, Irureta Goyena, Moller de Berg, Sánchez, Terra y Viera.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, adoptándose entre otras las siguientes resoluciones:

Sobre material electoral. —El señor Delgado formuló moción, que fué aprobada, para que se solicite de la Oficina Nacional Electoral una relación del material enviado hasta ahora a las Oficinas E. Departamentales e Inscriptoras Delegadas, con las fechas de los envíos y el número de inscriptos en cada una de ellas, a fin de que la Corte pueda formar opinión sobre la forma en que dichas Oficinas han hecho uso de aquel material. También deberán informar sobre si parte de este ha sido inutilizado y devuelto, detallándose en forma.

Plan inscripcional de Artigas. —De conformidad con un informe de la Comisión Especial de Turno, se aprobaron las modificaciones al plan inscripcional del Departamento de Artigas, propuestas por la Junta Electoral respectiva. Se aprobó, igualmente, el informe de la misma Comisión, aconsejando la aprobación de los límites de cada uno de los distritos que componen la nueva zona D, de dicho Departamento, y el término de funcionamiento de los distritos respectivos.

Remuneración de los Auxiliares por Eventuales. — A continuación se resolvió dirigir a las Juntas Electorales, la siguiente circular:

"Habiendo solicitado, algunas Juntas Electorales, aclaración de lo relativo a remuneración de los auxiliares por eventuales de las Oficinas Electorales Departamentales, la Corte adoptó la resolución siguiente:

Los auxiliares por eventuales percibirán setenta pesos mensuales. Cuando reemplacen a Jefes de Oficinas Inscriptoras, gozarán de un sueldo de ochenta pesos por mes, y de una asignación de un peso diario, para gastos de manutención, durante el término de desempeño de dicho cargo.

Cuando sustituyan a los demás empleados de aquellas Oficinas, percibirán solamente su sueldo habitual de setenta pesos, y la asignación mencionada de un peso, mientras actúen en su reemplazo.

En todo caso, los gastos por concepto de transporte, de dichos funcionarios serán a cargo de las Juntas Electorales.

Personal para Artigas. — De acuerdo con el informe de la Comisión de Nombramientos, se acordó que el personal de la Oficina Inscriptora de la zona D del Departamento de Artigas se distribuya entre los partidos políticos en la forma siguiente: Jefe: colorado batllista; Auxiliar fotógrafo: nacionalista; Auxiliar dactilóscopo: colorado batllista; Escribiente: nacionalista; y que la Junta proponga los candidatos respectivos.

La inscripción en Tacuarembó. — Se aceptó por resolución, el siguiente dictamen de la Comisión Especial de Turno:

"H. Corte: Según comunicación de la Junta E. de Tacuarembó, se ha comprobado que varios ciudadanos radicados en el distrito 1 F A se inscribieron en el distrito T F A por no [illegible] mencionado con precisión los límites de varios distritos. [illegible] la demanda [illegible] colorado, la Junta resolvió que los interesados se presentaran reclamando la exclusión, a efecto de que puedan inscribirse en el distrito que les corresponde. Lo que pone en conocimiento de V. E. nada tiene Vuestra Comisión que observar al procedimiento, considerándolo ajustado a la Ley.

En efecto: el hecho de inscribirse en un distrito distinto al de la residencia habitual del ciudadano, no es causal que motive la exclusión de oficio, pues no aparece comprendido en el Cap. XX (art. 145) de la Ley de Registro Cívico Nacional. Ello, no obstante, daría mérito a la exclusión si se ejerciera en tiempo y forma la tacha por los que tengan interés en hacerlo en mérito de estar comprendida entre las causas de exclusión (art. 125 inc. 7.o y 9.o y art. 13 inc. C).

Pero si la declaración de una residencia habitual no ha sido hecha sino por error, en virtud de poca precisión en los límites que separan dos distritos, pueden los mismos interesados inscriptos equivocadamente, iniciar sus propias exclusiones (art. 135), para inscribirse de nuevo en el distrito correspondiente. Tal es lo que ha resuelto la Junta Electoral de Tacuarembó y que Vuestra Comisión cree ajustado a las normas legales.

Si los inscriptos en esas condiciones no ejercitan sus derechos, se exponen a ser eliminados del Registro.

Si V. H. comparte este criterio, podrá comunicarse a la Junta E. de Tacuarembó y publicarse la resolución en el Boletín Electoral. — Delgado, Gilbert, Terra".

JUNTA ELECTORAL

La sesión de ayer.—Presidiendo el señor Barrandeguy y asistiendo los señores Fernández, Sorin, Capozzoli, Daguo, Vidal y Damboriana, sesionó ayer la Junta Electoral. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada. La Corte pide se instale una mesa en la Bahía a fin de inscribir los marinos que usan como domicilio los barcos en que prestan servicios. Esta cuestión ya había sido resuelta por la Junta en ese sentido. La misma autoridad hace observaciones respecto a como deben ser tomadas las fotografías. Se le comunicará a las oficinas delegadas.

La Oficina Nacional pide se le remitan con carácter de devolución las credenciales existentes. Se resuelve afirmativamente.

La Corte Electoral pide se le informe semanalmente la marcha de la inscripción. Se resuelve comunicarle que se hará así. A este respecto declaró la mesa que hasta el 14 del corriente habían entrado a la Oficina Departamental 15.712 expedientes, calculándose que habrá en trámite ante las oficinas delegadas ocho o nueve mil más, lo que daría un total aproximado de unas 24.000 inscripciones.

El señor Damboriana manifiesta que se le han denunciado irregularidades cometidas por el jefe de la oficina que actúa en la zona 34, consistiendo dichas irregularidades en el hecho de haber fijado durante varios días seguidos audiencias individuales, lesionando así los intereses de las agrupaciones políticas.

Se promueve con respecto a este asunto un extenso debate, durante el cual los señores Capozzoli y Sorin, demuestran que el procedimiento denunciado había sido tomado de acuerdo con las prescripciones legales.

El señor Damboriana manifiesta que aclarada la situación legal, no tiene objeción que hacer contra el jefe de esa zona, pero, sí, desea que se eviten, esos casos en el futuro, reglamentando los procedimiento a seguirse. Queda así solucionado el incidente y se nombra para estudiar esta cuestión, que será tratada en sesión extraordinaria el próximo Viernes, una comisión especial compuesta por los señores Sorin, Solares, Damboriana y Daquó.

Manifestaciones del señor Capozzoli.—Este digno correligionario que integra la Junta, manifiesta que algunas versiones lo daban como firmando testimonios de personas que no conoce. Como esto es una acusación completamente falsa, manifiesta su indignación, lamentando el no haber podido individualizar al autor o autores de semejantes afirmaciones.

De todo el país

DURAZNO, Junio 18. — Liceales. — En el día de ayer los estudiantes de 2.o curso de física del Liceo Departamental visitaron la Usina Eléctrica, en compañía del profesor don Máximino Esteban, quien les dió una provechosa lección práctica sobre los dinamos, máquinas productoras de electricidad, etc.

Obvio es decir que en esta nueva cosa la [illegible] estudiantil recogerá enseñanzas que han de robustecer sus ingentes conocimientos.

Gesto elocuente de la mujer duraznense. — El Comité Departamental de Mujeres de Durazno ha enviado al Concejal batllista de Florida don César Urioste Olivera, una elegante nota cuyo texto constituye en sí una demostración inequívoca de civismo femenino. Dice así: Durazno, Junio de 1924. — Señor Concejal César Urioste Olivera. — Florida. — Distinguido señor: El Comité Departamental de Mujeres de Durazno se ha enterado con gran satisfacción que por moción de Vd. ha sido designada para integrar la Comisión Municipal de Mozos de Tinte, la señorita Angela Ceruzzi y que dicha moción fué aprobada por unanimidad en el Concejo Departamental de ese departamento.

La moción de Vd. y la actitud de ese Concejo secundándola, merecen grandes aplausos de las mujeres uruguayas y este Comité se complace en tributárselos vivamente, puesto que la intervención de la señorita Ceruzzi en el gobierno municipal de Florida significa que en este país vamos marchando a grandes pasos hacia las reivindicaciones justísimas que llevarán a la mujer a conquistar derechos que legítimamente le corresponden y de los cuales ha estado despojada hasta hoy, debido a los [illegible] prejuicios milenarios, cuya situación ve desaparecer rápidamente la propia cultura en sus nuevas y humanas manifestaciones. En nombre del Comité Dep. de Mujeres de Durazno, saludan a Vd. y por su intermedio a los demás concejales de ese municipio. — Otilia Schultze de Galarza, presidenta; María G. Díaz de Schultze, secretaria.

— Ha pasado a informe de la Contaduría General, el pedido formulado por el Jefe de la unidad militar de esta ciudad, sobre incorporación del soldado Julián Núñez a la lista de premios de constancia.

Viajeros — Encuéntranse en esta localidad los señores Plácido Lima, Andrés Cardoso, Margarito Gelato, José Pedrazza, [illegible] Arez (hijo) y Miguel García.

— Fueron para campaña los señores Santiago Vicente, [illegible] González y Ramón Vicente.

— Regresaron para Lascano los jóvenes Basilio Unõl y Angel Moreno.

— Para Montevideo, el señor Ulises Amaro.

— Vinieron del mismo punto el señor Estanislao Craña y su esposa.

— Con el propósito de asistir a la boda del jóven José María Morales, encuéntranse en ésta los señores Gumersindo Zeballos hijo, Manuel Morales, su señora esposa y las señoras Nieves M. de Urtiaga y María M. de Zeballos.

FLORIDA — Junio 18 — Recital poético. — Ante numeroso y selecto auditorio dió el sábado su anunciado recital poético el Sr. Luis Oneto Lima. La sala del Teatro ofrecía un lucido aspecto por la concurrencia que en cantidad desusada en este género de audiciones, se había congregado en platea, palcos, cazuela y paraíso.

La mayoría de las producciones recitadas merecieron los plácemes del auditorio que las aplaudió con entusiasmo.

El señor Oneto Lima siguió viaje para Durazno.

La inscripción. — En La Cruz. — Se clausuró en la Estación La Cruz la oficina inscriptora delegada de la 2.a Zona. Inscribió en ese distrito 371 ciudadanos de los cuales hay una mayoría de 9 colorados.

Quedan por inscribir alrededor de 190 colorados y 60 nacionalistas por falta de tiempo.

Próxima kermese. — La Comisión de Protección y Fomento de la Escuela Urbana N.o 3 organiza una Kermese.

Posiblemente se inicie ésta el jueves próximo en el amplio hall del Concejo de Administración. De acuerdo con lo prometido continuamos publicando la extensa nómina de los generosos donantes de objetos para esta kermese: señoras y señoritas Melania R. de Debal, Lina Rodríguez, Hilda A. Devincenzi, Fany Eloísa Castro, Maruja Galain, Natalia J. de Roca, María A. Suárez de Terra, Ana P. de Gianola, Luisita Curuchet, Stas. de Lázaro Topino, Celia V. de Irigaray, Lola B. de Guichón, María F. Mattos, Ubalda Lujea, Lina y Anita Werner, Stas. de Aviaro, Julia E. Silva Dibarboure, M.a Ester Pastorini, Blanca L. Vicente, Esmeralda V. Vicente, Josefina Perrone, Aurora Cáceres, María Inés Pastorini, Margarita C. de Lara, Julia I. de Dobal Casas; de Muñoz y Olaguiaga, Cecrulo y Etchevarría, Roca Hnos., Galain y González, Farmacia Pasteur, Castro Hnos., Mengotti Pérez y Salaverry, Flaquer y Martínez, Suárez y Cía., Café Ciganá.

Match de box en perspectiva. — Se encuentra en Florida el boxeador Isidoro Carrasco, el que permanecerá en ésta una breve temporada.

Según parece, tiene el mencionado pugilista la intención de ver si es posible la concertación de un match de box con Tyko Tammi; el que se realizaría aquí.

El peso de este boxeador es demasiado elevado para Tyko, por lo que creemos que es difícil llegar a un acuerdo si se inician gestiones en el sentido de enfrentarlos.

De cualquier modo, se tiene esperanzas de que se obtenga éxito en la concertación de esta pelea.

Pintado — Junio 18 — Boda. — Para el 28 del corriente mes, se realizará el enlace de la señorita María Rodríguez Delgado con el Sr. José María Pino.

Apadrinarán dicha ceremonia el Sr. Higinio Cabrera y señora; serán testigos de parte de la novia, los Srs. Guillermo Grimaldi, Angel Rodríguez Delgado, Higinio Cabrera y por el novio Sres. Víctor Cabrera, Ramón Pérez y Miguel Mesa.

Los jóvenes contrayentes gozan de muchas simpatías en el vasto círculo de sus relaciones; muchas son ya las amigas que han desfilado por la casa de la novia a felicitarla. Reciban también nuestras sinceras felicitaciones. — Corresponsal.

TREINTA Y TRES — Junio 18 — Viajero. — En el tren de ayer llegó de la Capital nuestro distinguido correligionario Don [illegible] Ramírez acompañado de [illegible] señora, Elena P. Ramírez y su hijita [illegible].

De [illegible] una feliz estada.

Natalicio del prócer. — Con motivo de cumplirse el aniversario del natalicio del fundador de nuestra nacionalidad don José Gervasio Artigas, se ha organizado por un grupo de estudiantes de nuestro liceo una manifestación patriótica en la que se pronunciarán discursos por distinguidos oradores de esta ciudad y a la que ha prestado apoyo el Coronel Ponce.

Nuestra población debe prestar el apoyo que merece una simpática iniciativa como ésta, pues no es posible dejar en silencio una fecha de tal trascendencia y sobre todo que en nuestro calendario oficial solamente ese es el día consagrado a Artigas.

SORIANO — Dolores — Junio 18 — En el Club Unión. — La profesora de piano señorita María Irene Ruiz Lacoste, ofrecerá el próximo jueves 19 a las 15 horas, en este antiguo y prestigioso centro social, una audición de piano, dedicada a los numerosos asociados y sus familias con que cuenta dicho centro. En esta fiesta tomará parte el conocido maestro señor José Segú, quien disertará sobre "La Música y su influencia".

El programa que ejecutará la señorita de Ruiz es muy interesante y será un gran atractivo para que nuestra mejor sociedad acuda en gran número a prestigiar con su presencia dicha fiesta.

Por su parte el Club Unión, que cruzaba por un período de apatía, aprovecha esta magnífica oportunidad, para iniciar las reuniones de invierno, reuniones esas que tanto brillo han alcanzado en otros años.

La Liga R. de Football.—Después de distintas y continuadas gestiones, hechas por varios aficionados locales, se ha podido conseguir la reorganización de la Liga Regional de Football, la que ya ha entrado en funciones bajo la presidencia del señor Manuel Garibaldi. La Comisión de neutrales está formada por los señores: odontólogo Domingo F. Rivara, farmacéutico José Barrenechea y Federico Brito.

Hanse afiliado a la institución que regirá el viril deporte, en la división Dolores, 1.o de Mayo y Nacional, en 2.a Rampla Juniors, América y Libertad.

Dado los buenos deseos que animan a los elementos que integran la Liga y el mucho entusiasmo que se ha hecho carne entre los aficionados, es de esperar el mejor éxito a las actividades deportivas que se inician.

MALDONADO, Junio 18. Por las mesas electorales. — Como informé oportunamente, los señores Ricardo Bonilla y Mayo Rodríguez Páez, empleados de la oficina Inscriptora de la 2.a zona, [illegible] se había de trasladar a Piriápolis con motivo de haberse clausurado la inscripción en el [illegible] distrito, han [illegible] que no [illegible] en dicha mesa [illegible] Piriápolis, por razones [illegible] información oportunamente.

[illegible] Pérez y [illegible] de la Oficina Electoral [illegible] zona [illegible] de levantar la información [illegible] correspondiente [illegible] no [illegible] por los [illegible] extraordinaria [illegible].

La Comisión [illegible] Pérez [illegible] de que [illegible] del partido nacionalista [illegible].

Sociales. [illegible] del Club de Señoras "Atenas", celebró una importante Asamblea, con el propósito de proceder a la elección de su Comisión Directiva [illegible].

Quedó [illegible] del "Club" [illegible] María [illegible] Alvarez [illegible]; pro. Palmira Gutiérrez Cattoni; secretaria, Elena M. Alañor; pro. María L. [illegible] tesorera, Zelma Guerra de la Fuente; pro. Milka Canale.

Vocales.—Julieta Bengochea, Florinda Pardo, Elena Marrocho, [illegible] Lafuente, Erelia Carmela Silva, María E. Viñales Ortiz, Concepción Nimos Furtado.

Suplentes. — Angeles Moreno Bravo, Nelly Canale, Blanca Miranda, Blanca Tammaro, Zoa Pereira, Gladilla Tassano, Matilde Urbán Romero.

Ladrón aprehendido. — La policía de la 1.a sección (P. del Este) aprehendió al individuo N. Otero o Pérez por cometer varias raterías en el Hotel España y en el domicilio de los empleados del señor Fernando Izmendi.

Está a disposición de la justicia. Trátase de un individuo que se ofrece para componer máquinas de escribir para introducirse en las Oficinas Públicas o casas de comercio donde estudia el terreno a la vista de todo el mundo para entrar luego a cometer raterías. Ampliaré información.

AIGUA, Junio 18. El triunfo de los uruguayos en Europa. — Intenso júbilo provocó en ésta la ansiada noticia del triunfo de nuestros footbalistas en Europa, en el match sostenido con los suizos en la final por el campeonato del mundo. A medida que se recibían las noticias que consolidaban la victoria de los nuestros, aumentaban, también, los hurras y vivas a los campeones y al football nacional. Conocido el resultado final del partido, se organizó una entusiasta manifestación que recorrió las principales calles, deteniéndose en la plaza donde pronunciaron vibrantes discursos los señores Roque Massetti, Julián Fernández Chaves y Teófilo Pérez.

GALERIA DEPARTAMENTAL

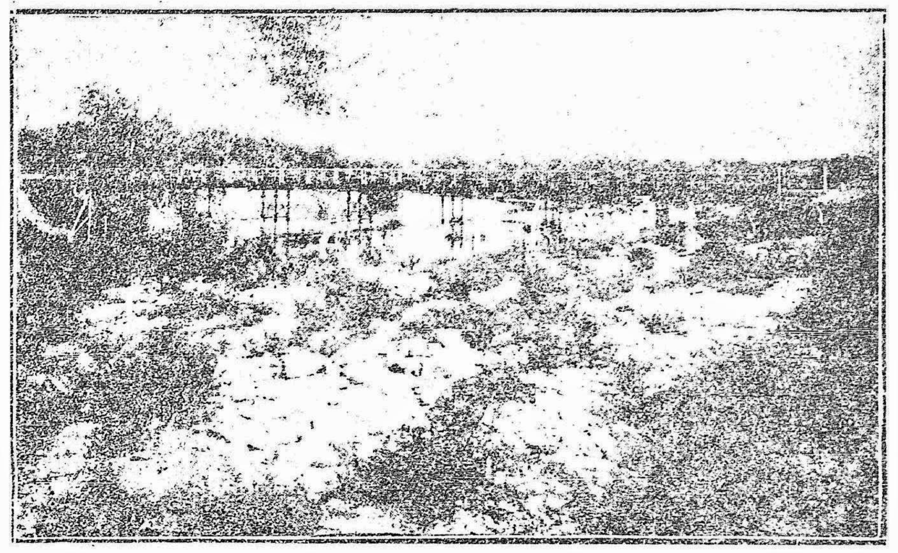

Puente sobre el Río Arapey Grande.—Paso de Artigas.—Camino de Salto a Lavalleja

Banco de Seguros del Estado

Seguros de Responsabilidad Civil de Propietarios de Vehículos de tracción animal

No pueden mencionarse todas las ventajas de este seguro en las estrechas líneas de un aviso. — Basta, no obstante, decir a los propietarios de jardineras, carros, etc., que mediante la exigua suma de DIEZ PESOS ANUALES, el Banco se hace cargo de todas las responsabilidades en que el causante de un daño cualquiera pueda incurrir al circular por las calles.

Para mayores datos, ocurrir a las Oficinas del Banco

CALLE RINCON N.o 437 :—: MONTEVIDEO

El tiempo

Día 18 — Hora 19.30

Cielo semicubierto al Sur, despejado en la parte Central y cubierto al Norte.

Dominan vientos suaves del Sur al Este en el Río de la Plata y en todo el país. Calma en la costa Atlántica.

Temperaturas máximas y mínimas registradas: Montevideo 12 grados y 4 grados 30; Punta del Este, 12 y 7; Rocha, 10 y 1; Rivera, 21 y 7; Melo, 13 y 3; Santa Isabel, 15 y 1.

Las aguas del estuario en la costa Oriental, oscilan alrededor de su nivel medio (+ 0,70).

Buen tiempo.

Del ambiente partidario

Casa del Partido. Convención 1339, esquina 18 de Julio.

1.a Dr. Baltasar Brum, Mercedes 1038.
1.a Joaquín Suárez, Ciudadela N.o 1308.
2.a José B. Gomensoro, Marsellaise 489.
3.a Joaquín Suárez, Buenos Aires 265.
4.a Joaquín Suárez, Florida 1159.
5.a Acción Partidaria, Yi 1319.
6.a José Batlle y Ordóñez, y Viva Batlle, Médanos 1675.
7.a José Batlle y Ordóñez, Mercedes 1485 (bis).
7.a Julio María Sosa, Magallanes 1184.
7.a Joaquín Suárez, Magallanes 1244, entre Constituyente y Soriano.
8.a Arturo Santana, Tacuarembó y Asunción.
8.a Dr. Baltasar Brum, Sierra 2263 (bis).
8.a Batllistas de la Aguada, Isidoro de María 1391.
18.a Dr. Atilio Narancio, Rivera 3423.
18.a Comisión Electoral Batlle-Sosa, Patria 1009.
19.a Joaquín Suárez, Independencia 1864.
19.a Comité Batllista Pro inscripción, Pagola 1738, entre Inca y Justicia.
19.a José Batlle y Ordóñez, Arenal Grande 2426.
19.a Libertad, Justicia 2363.
20.a ¡Viva Batlle! Eugenio Garzón 247.
21.a Libertad, Sayago.
21.a Joaquín Suárez, Peñarol.
21.a José R. Mantonés, José Castro N.o 250.
21.a Libertad, Sayago.
21.a Joaquín Suárez, Coronel Raiz esq. Casaballe, Peñarol.

19.a sección. — Club Colorado Batllista "Libertad, Dr. Susano Almada". — Sesionó el Comité Ejecutivo de esta entidad partidaria, asistiendo todos sus miembros. Al abrirse el acto hizo uso de la palabra el señor Virginio de los Santos, refiriéndose en una extensa disertación a la forma en que han sido atendidos nuestros correligionarios en la Zona 34. Atribuye estas anomalías al hecho de no tener delegado en aquella Oficina inscriptora pues el nombrado por la Departamental no ha sido aceptado por el presidente de esa Comisión. En definitiva, habiendo presentado el club 110 pedidos de inscripción, sólo ha conseguido inscribir 11 compañeros. Todos los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con las manifestaciones del señor de los Santos, resolviéndose hacer las gestiones necesarias para que cesen estas irregularidades.

Se levantó la sesión, resolviéndose que el club permanezca abierto todos los días de las 19 y 30 a las 22 y 30. El local está situado en la calle Justicia 2363.

TEATROS

ESCANDALO PUBLICO

La compañía Clara Weiss estrenó anteanoche, en el teatro Urquiza, una opereta que, por lo abyecto de su argumento, de sus ...

... dos sopranos del elenco, las señoras Madeleine Bugg y Sarah César, al tenor Stephan Bielina y al barítono Damiani.

La función se completará con otro estreno: la ópera en un acto ...

"LA VIDRIERA MARAVILLOSA"—

ROYAL.—

FIN DE LA TEMPORADA DE CAMILA QUIROGA—

EL DEBUT DE LA COMPAÑIA DE BAILES RUSOS—

PROGRAMAS DE HOY

CONCIERTO DE PERY MACHADO—

EL ABONO DE LA LIRICA—

UNA OPERA ARGENTINA—

SOCIABILIDAD

AYER EN EL CLUB URUGUAY

DE BENEFICENCIA

† María Esther Peixoto Nin

Q. E. P. D.

... to en que pasaba en la misma dirección por su izquierda y con marcha moderada, el auto número 1248, guiado por el chofer Guillermo Valle Pisano, domiciliado en Defensa 1574.

A pesar del viraje que hizo ... el citado chofer para evitar el accidente, el guardabarro ... alcanzó a derribarlo al pavimento sufriendo el menor Vila una ... en la pierna izquierda.

Practicada la primera cura por la Asistencia Pública, pasó a su domicilio.

... dándose a la fuga de inmediato.

Perseguidos por el guarda, los modernos "caloteros" arrojaron la cartera después de haber sustraído la cantidad de $ 2.

Practicada la denuncia del caso, a la Seccional 13.a, se practican, en estos momentos, las averiguaciones del caso.

Curioso, ¿verdad?

OTRO EMBESTIDO

ROBO EN UN TRANVIA

LA POLICIA, JUGUETE DE UN HOMBRE...

POLICIA

A LA CARCEL CENTRAL

SOBRE LA SUPUESTA ODISEA DE UN MENOR

Gacetilla

Cosas fáciles

Trágico suceso de Piñera

El joven Roberto Piñera descerraja dos tiros a un peón

Un caso de defensa propia

Nuestro corresponsal en Paysandú, nos dirige una carta en la que consigna los pormenores del trágico suceso de que fueron protagonistas el joven Roberto Piñera y el peón del establecimiento que aquel regenteaba en la localidad de Piñera, Francisco Gabriel.

He aquí lo sustancial de la correspondencia ...

... paz de causar a nadie una molestia. Se le sabe atento, cordial y afectivo con todo el mundo, y como premio a estas bellas condiciones de su espíritu, gozaba de unánimes simpatías en el vecindario de Piñera, donde residía desde hacía más de seis años, entregado a la custodia de los intereses que allí posee ...

El joven Roberto Piñera

DEPORTES

FOOTBALL

Los encuentros de hoy de la Federación

Aprovechando la fecha de hoy, la Federación ha programado ocho encuentros correspondientes al Campeonato de 1.a División. Todos ellos se destacan por la igualdad de las fuerzas, lo que hace presumir que la jornada será interesante, teniendo el aficionado amplio campo para elegir un buen encuentro.

PEÑAROL Y PEÑAROL DEL PLATA

En Pocitos y con el señor Scognazza de juez, cumplirán estos clubs su compromiso oficial. Al club decano se le presenta un compromiso difícil de cumplir, ya que su "hermanito" es un cuadro bastante poderoso el cual durante el desarrollo del Torneo de Suficiencia, obligó a los aurinegros a dividir honores, después de una lucha tan interesante como agradable.

Según todas las perspectivas, la gente del Buen Pastor, se presentará a la lucha completamente afilada, asegurándose que Suffiotti hará la rentrée, después de haber efectuado un paseíto hacia el "otro lado". Peñarol sabedor de todo esto, no ha descuidado el entrenamiento de sus jugadores, y tan es así que como el domingo pasado no tenían compromiso oficial, efectuaron práctica en el gimnasio.

Entendemos pues, que ambos ostentan títulos honrosos como para ofrecer un espectáculo agradable y reñido, en el cual es difícil vaticinar al vencedor.

COLON Y CENTRAL

Si el encuentro entre Peñarol y Peñarol del Plata, se sindica como uno de los mejores por la igualdad de las fuerzas, el presente tiene la misma importancia por los mismos factores. Central, que después de comenzar la temporada con el "paso cambiado" ha reaccionado en forma halagadora, sindicándose como ...

... que Rosarino Central tiene en su haber una performance más convincente que su ocasional rival, no debe descartarse que los pedrenses poseen un conjunto bastante bueno, y que si hasta el presente no han tenido una mejor figuración se debe a que la mala suerte lo persigue. Lo que quiere decir que en cualquier momento se da vuelta "la taba" y empieza a tallar de firme.

Club A. Peñarol

DESMENTIDO

De la Secretaría de Peñarol se nos remite para su publicación, lo siguiente:

"Con respecto a una noticia aparecida en algunos diarios de ayer, sobre una resolución autorizando a los jugadores de Peñarol para integrar cualquier cuadro de la Asociación que haga jiras por Europa, la Directiva de Peñarol no ha tomado ninguna resolución en tal carácter y ruega al señor Cronista quiera desmentir tal información. — La Secretaría".

OLIMPIA F. C.

Reunión de la Comisión Directiva

Sesionó el martes por la noche la Comisión Directiva de este Club Federacionista, adoptando varias resoluciones de las que entresacamos las siguiente:

En honor de lo campeones mundiales. — Acordóse ponerse de pie en honor a los Campeones Mundiales de Football y enviar el siguiente cable a París felicitándoles por el éxito obtenido: Mazzai, Cragalia — París. Loor Campeones Mundiales. — Comisión Olimpia Football.

Designóse el siguiente team para actuar el jueves 19 del corriente en el Parque Dalegri con el Club Uruguayo: Spósito, Juan Maurice, Ataliva Berninzoni, J. Navarzón, A. López, Arias Berninzoni, A. Rezzano, A. Varela ...

OLIMPIADAS

ECOS DE LA VICTORIA DE COLOMBES

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido del Consulado de la República en Porto Alegre, los telegramas que publicamos:

PORTO ALEGRE, 17 de Junio de 1924. — La colonia uruguaya se reunió en banquete esta noche para festejar el triunfo de nuestros compatriotas en París. He recibido a la Comisión delegada por la misma, que me presentó saludos y convidó. La prensa local, al referirse a este acto, lo hace elogiosamente. Entre los telegramas recibidos, destaco los de la Federación de Deportes, la Liga Náutica, los oficiales y plazas del séptimo batallón de cazadores de Porto Alegre y el Sport Club Militar de Cachoeira. Es unánime el regocijo que ha causado aquí el resultado final de los Juegos Olímpicos produciéndose, a cada paso, demostraciones de simpatía hacia nuestro país. — Di Pasca, Vice Cónsul.

PORTO ALEGRE, 18 de Junio de 1924. — Efectuóse en el Majestic Hotel el banquete de la colectividad uruguaya presidido por el suscripto y con asistencia de los representantes de la prensa y entidades sportivas. El Comandante General de la Brigada Militar del Estado, Coronel Alfonso Emilio Massot envió gentilmente la banda de música que ejecutó los himnos brasileño y uruguayo. En los discursos pronunciados se exaltó al Uruguay en todas sus grandes manifestaciones, habiendo brindado por su excelencia el Presidente de la República, ingeniero don José Serrato, el representante de "Correio do Povo", bachiller Manuel Peixoto en nombre de la prensa local. Hallándose presente el señor Francisco Boccio, de "La Mañana" y "El Diario" de esa, fué saludada en su persona la prensa uruguaya. El suscripto cerró la serie de discursos, agradeciendo todos esos homenajes. Por correo enviaré detalles. — Di Pasca, Vice Cónsul.

LOS ATLETAS NORTEAMERICANOS SIGUEN ENTRENANDOSE EN EL "AMERICAN".

ATLETISMO

El Club A. Stockolmo, realizará hoy importantes pruebas internas. — La disputa de la carrera de 1.500 metros por la Copa "Rius" promete resultar interesantísima.

Box

EL MATCH JOHNSON-BALSA

A NUESTROS SUSCRIPTORES

El asunto de actualidad

La fusion

Nota oficial de la Asociación Uruguaya a la C. Nacional de E. Física

... Asociación, son los mismos que se pusieron de manifiesto desde los balcones de dicho instituto, durante el memorable acto que se victoreaba a los campeones mundiales. Creemos, que después de esto la fusión ha quedado en veremos.

... Nota: Se previene a todos los citados que los que no se presenten serán eliminados, y que la Unión no admitirá certificado médico de ninguna especie que quiera justificar la inasistencia. — La Secretaría.

Remo

Natación

Por los hipódromos

Maroñas

La reunión de hoy

NUESTROS CANDIDATOS

1.a carrera—Courbet
2.a " —Nervo
3.a " —Giro
4.a " —Galien
5.a " —Lutin
6.a " —Miss Grey
7.a " —Chiripero
8.a " —Charlador

Competidores y montas

PRIMERA CARRERA

Premio Totoral — 1200 metros

1 ESPINAR 55, (eliminado).
2 COURBET 55, C. Ferragut.
3 FENIX 55, S. Batista.
4 CABEZA DE ORO 55, S. Sosa.
5 PAPITO 55, J. R. Montero.
6 RECREO 55 52, M. Damisa.
7 MARIANINA 53, A. Batista.
8 CUBANITA 53, F. A. Gomez.
9 ZURDA 53 1/2, P. Casella.
10 MALLORCA 53, (no corre).
11 LADY 53, X. X.
12 FERRA 53, A. G. Borean.
13 MARIS STELLA 53 1/2, E. Batista.

SEGUNDA CARRERA

Premio Remate — 1400 metros

(Sin descargo para aprendices)

1 PLENO 56, A. Perez.
2 HIRONDEAU 54, J. Batista.
3 VENTOSE 53, C. Ferragut.
4 QUELQUESFLEURS 52, (no corre).
5 DON MANUEL 52, M. Tapia.
6 NERVO 51, A. G. Borean.

...

QUINTA CARRERA

Premio Jorge Pacheco — 1600 metros

(Excluídos los aprendices)

1 KEMPIS 58, A. Batista.
2 LA NENA 56, ...
3 PATTE EN L'AIR 56, (no corre).
4 FLAMARION 55, M. Tapia.
5 FAROL 55, (no corre).
6 FELICIANO 55, F. A. Gómez.
7 (LUTIN 55, P. Batista.
8 (POCHADE 53, (no corre).
9 NELLY 53, (no corre).
10 CHERE PETITE 53, J. Batista.
11 NUEVA YORK 53, G. Porciello.

SEXTA CARRERA

Premio Chimango — 2000 metros

1 ANDRESY 57 1/2, M. C. Álvarez.
2 LASCANO 53, M. Tapia.
2 DESTINO 49, J. Batista.
4 ARMENTARIO 46, ...
5 CHARMER 45, (no corre).
6 MISS GREY 45, M. R. Lezina.
7 GARRAFAL 41 1/2, E. Batista.
8 ANDRESITO 40, R. Rodríguez.

SEPTIMA CARRERA

Premio Zorra Blanca — 1500 metros

1 MISTERIO 60, (no corre).
2 NUNCA MAS 56, M. Tapia.
3 CHIRIPERO 48, H. P. Cla...
4 ONOMARCO 42, ...

CUARTA CARRERA

Premio Casiopea — 1300 metros

(Excluídos los aprendices)

1 GALIEN 54, J. Batista
2 REY 54, P. Batista
3 (PAVON 54, A. Pérez
4 (KIEL 54, (no corre).
5 CAJERO 54, (no corre)
6 VADARQUEACER 54, M. Tapia.

... CABEZA DE ORO y ENRIQUETA con los peones, un pique de 300 en 18".

PAPITO con Montero, ayer 700 bien.

RECREO con Damisa, ayer 600 en 36 3/5.

MARIANINA con A. Batista 700 favorable en 40 3/5.

CUBANITA con F. A. Gómez, 600 a media marcha.

LADY con Rijo y REY ...

Palermo

Competidores y montas

PRIMERA CARRERA

Premio Clamor (1919) — 1.700 metros

SEGUNDA CARRERA

Premio Sun Rays (1920) — 1.000 metros

SEXTA CARRERA

SEPTIMA CARRERA

OCTAVA CARRERA

... 2 ROI DE TREFLE, 57, (no corre).
3 SOLITO, 57, (no corre).
4 CAPARI, 55, (no corre).
5 MURMULLO, 54, R. Pellettier.
6 MORRONGO, 50, M. Lema.
7 CALCADOR, 49, T. Sánchez.
8 OUTRAGEUSE, 46, M. Di Biase.
9 MALVALOCA, 49, X. X.
10 LOCRO, 48, J. Garrido.
11 TIN TAN, 48, J. Canal.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA PARA LA REUNION DE HOY

DIARIOS	1.a carrera	2.a carrera	3.a carrera	4.a carrera	5.a carrera	6.a carrera	7.a carrera	8.a carrera
EL SIGLO . . .	Courbet	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Chiripero	Charlador
LA RAZON . .	Courbet	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Chiripero	Charlador
EL PLATA	Courbet	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Onomarco	Charlador
D. DEL PLATA.	Courbet	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Onomarco	Charlador
EL DIA	Zurda	Pleno	Gioconda	Gallien	Lutin	Miss Grey	Nunca Más	Charlador
EL DIA (E. T.).	Zurda	Pleno	Gioconda	Gallien	Lutin	Miss Grey	Nunca Más	Charlador
EL DIARIO. . .	Courbet	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Nunca Más	Charlador
LA MAÑANA . .	Courbet	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Nunca Más	Charlador
LA FIJA.	Courbet	Hirondeau	Risker	Bey	Lutin	Miss Grey	Nunca Más	Charlador
EL B. PUBLICO	Zurda	Hirondeau	Gioconda	Bey	Lutin	Miss Grey	Nunca Más	Charlador
T. POPULAR .	Papito	Nervo	Giro	Gallien	Lutin	Miss Grey	Onomarco	Charlador

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

Cómo fueron recibidas en la Cámara las declaraciones ministeriales

Sigue en Italia la conmoción producida por el asesinato de Matteotti

Los criminales confiesan

Movimiento anti-fascista en Francia

Incidente anglo-mejicano

Respuesta a la nota japonesa

FRANCIA

COMO FUERON RECIBIDAS LAS DECLARACIONES DE HERRIOT.

PARIS, 18. — El primer ministro M. Herriot ha recibido una entusiasta recepción al presentarse a la Cámara pero su declaración no alcanzó a despertar el entusiasmo que se esperaba.

Los puntos especialmente favoritos de las izquierdas, como ser la amnistía general, el retiro del embajador en el Vaticano y el rechazo de las leyes de economías fueron largamente aplaudidos, pero el resto del do...

...llanos en favor de la huelga general en Italia.

El señor Caperaii, miembro de la C. G. T. Italiana, hace a "Le Quotidien", las siguientes revelaciones: "Ni las agencias, ni los periódicos lo declaran, pero yo sé que el cadáver de Matteotti reposa en Campo Verano, en Roma. Mussolini no entregará el cadáver, por miedo a que la autopsia probaría según revelaciones de Volpi, uno de los asesinos, que la muerte fué atroz, con 19 balazos, cinco cuchilladas, siendo después aplastado por matracas. El diputado Matteotti murió heróicamente, según Volpi, sin suplicar, sino llamando a los asesinos de co...

Escenas de la vida africana

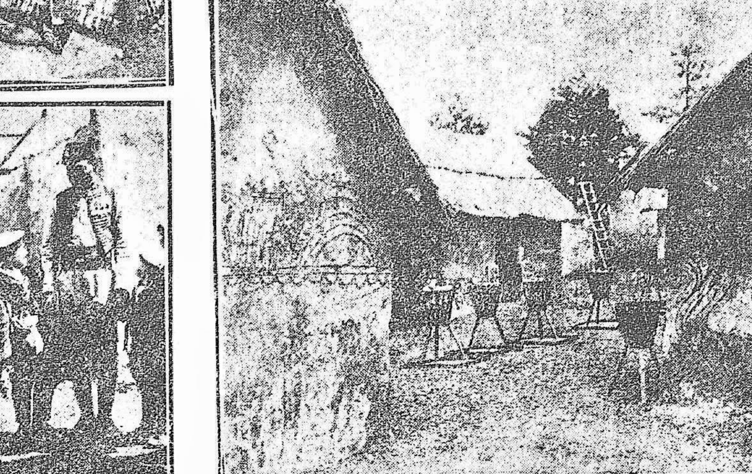

1. Un jefe africano, tejiendo.— 2. Africa del Oeste. Un specimen de aldea "Hausa" rodeada de un muro protector. — 3. Costa de Oro, "boy scouts" de marina acompañados de un guía nativo. — 4. Escena pintoresca de una aldea "ashanti"

...mentación de las casas de juego se halla completamente en manos del señor Mussolini y de la policía. "Il Giornale d'Italia" dice que deja toda la responsabilidad de la declaración al señor Finzi y no hace otros comentarios.

...parcialmente su crimen, tratando de echar la culpa a Dumini quien a la media noche del 10 del corriente, según Filipelli fué al "Corriere Italiano" y le informó de la muerte del diputado Matteotti. Filippelli...

...en automóvil para alcanzar el tren en que aquél buscaba de alejarse de Roma, y, probablemente de Italia. Impresión igualmente dolorosa es la que produce el rumor de que el señor Rossi, ex jefe de la Oficina de...

EL DECRETO SOBRE LOS ALQUILERES

MADRID, 18.—Los propietarios han solicitado al Directorio que se suspenda el decreto sobre los alquileres.

PORTUGAL

ROBO EN UN PALACIO REAL

LISBOA, 18.—Los tapices, alfombras y porcelanas avaluadas en varios miles de libras, han desaparecido del palacio real de...

...el señor Mussolini se halla en un callejón sin salida y debe probar en forma que no deje lugar a la menor duda, que las acusaciones que se hacen al señor Finzi son infundadas, o imponerle un castigo ejemplar.

Expone, al mismo tiempo, que existe cierta impresión inquietante acerca del señor Mussolini y que si bien es cierto que...

LA LEY DE JUEGOS

BUENOS AIRES, 18. — El Jefe de Policía ha elevado una nota al Ministro de Justicia solicitando el retiro de la personería jurídica a varios clubs en donde se comprobó que se infringían la ley de juegos de azar.

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Hoy se inaugura la Exposición de Granja

Interesante material que presentan algunas instituciones oficiales

Impresiones recogidas ayer para EL SIGLO

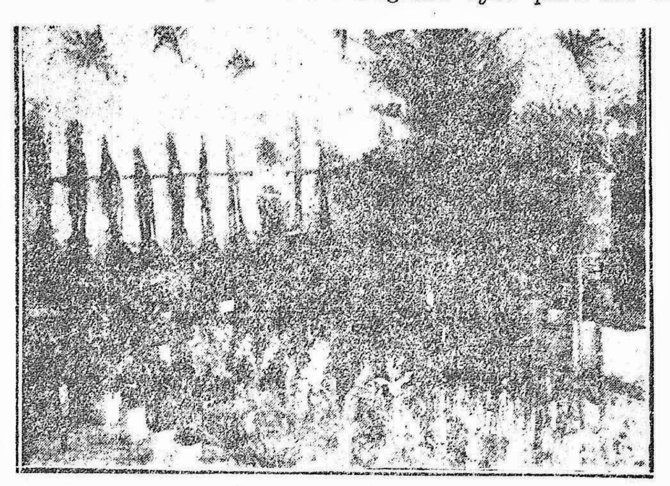

Del Vivero Nacional de Toledo

Visitamos ayer de mañana y tarde, el local de la Exposición de Productos de Granja que hoy se inaugura en el Prado bajo el alto patrocinio y la organización de la Asociación Rural del Uruguay. Recorrimos con detenimiento todas las secciones de que está constituida y podemos decir en honor a la verdad y de acuerdo con la impresión que recibimos y que comparten los numerosos "...", que ayer estuvieron allí, que la Exposición de Productos de Granja tiene este año el atractivo que le dan varias instituciones oficiales, exhibiendo un magnífico conjunto de materiales que será justamente apreciado por el público. Fuera de ésto, pocos, muy pocos expositores han presentado este año los productos agrícolas, hay un conjunto de hermosas aves enviadas por particulares y una interesante sección de maquinaria.

Nuestros granjeros, nuestras casas de lechería, nuestras chacras y establecimientos particulares no han respondido al simpático llamado de la benemérita Asociación Rural del Uruguay, institución que desde 1871 ha venido desempeñando un rol importante dentro de nuestro ambiente rural.

Ya hemos de tener oportunidad de hablar del resultado de este torneo. Limitémonos hoy a referir a grandes rasgos lo referente a las distintas secciones de la Exposición, a fin de que los lectores de la Sección Rural de EL SIGLO tengan por adelantado, como siempre, las noticias que interesan a los rura...

Sección Avicultura

Indudablemente que esta sección, ocupada por las aves en...

Con el Dr. Sciandro

Estábamos recorriendo la sección, cuando nos encontramos con el doctor Nicolás Sciandro, especialista en cuestiones de avicultura e idóneo Jefe de Sanidad de la Inspección Veterinaria Nacional.

Aprovechamos esta oportunidad y solicitamos su opinión respecto a la Sección Aves de la Exposición, quien amablemente nos la dió en estos más o menos términos:

Juzgo que hay menos aves que en igual oportunidad del año pasado, pero que esas aves son más seleccionadas.

A mi juicio, — continuó diciéndonos — se destacan las Plymouth Rock blanca que expuso el Vivero de Toledo y la Plymouth Rock de Castelis Ramos, por su plumaje soberbio y su buena conformación. También el conjunto de Rhode Island que expone la señora de Kadish, una entusiasta y consecuente avicultora de Montevideo, y otros...

Instituto Agronómico y Granja Modelo

...pabellón íntegro del Prado, donde puede admirarse un material realmente interesante.

El Instituto Nacional de Agronomía y la Granja Modelo de Sayago ostentan un variado y atrayente conjunto de productos y elementos que sirven de enseñanza para los estudiantes de Agronomía y de producción. Cuatro grandes vitrinas encierran los útiles de zootecnia, horticultura y fruticultura, algunos preparados en el mismo instituto. Luego varios perales de forma de candelabro, etc., en plena producción; plantas, flores y diversos productos especiales de la Granja Modelo, cuadros demostrativos, fotografías etc. Esa sección será hoy motivo de francos elogios por el público concurrente. Los direc...

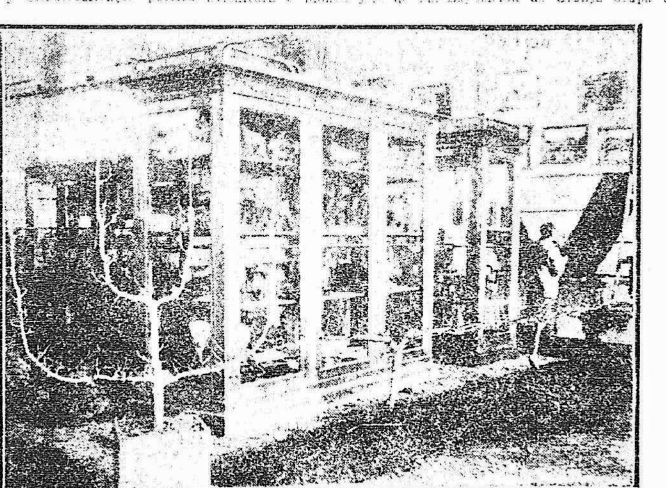

Una parte de lo expuesto por el Instituto de Agronomía

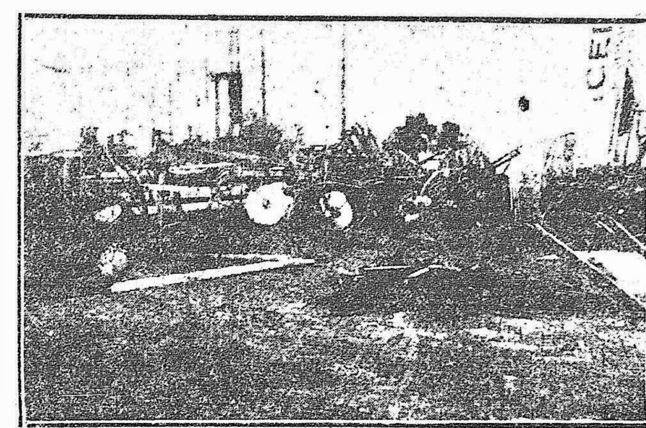

Un conjunto de máquinas agrícolas que envía la Exposición de Granja

Inspección N. de Ganadería y Agricultura

El material instructivo e ilustrativo que expone la Inspección Nacional de Ganadería, merece que se le preste atención, pues revela muchos esfuerzos meritorios. Las experiencias sobre cultivos diversos, como por ejemplo, de algodón, análisis de tierras, etc., serán bien apreciados por todos aquellos que se interesan por el adelanto en materia agro-pecuaria.

Productos agrícolas

Muy pocos expositores de campaña han enviado este año sus productos, lo que es de lamentar en una Exposición de Productos de Granja. Por eso escasean las espigas de maíz y los granos de distintas clases, lo mismo que lo que se refiere a productos hortícolas, de lo que tanto bueno abunda en los alrededores de Montevideo.

El jurado, que lo es el doctor Alberto Boerger, con quien...

...verry, Francisco Magnano, Venancio Flores, ingenieros agrónomos Jaime Molins, Carlos María Saralegui, Gilberto Borrás, Gualberto Dellazoppa, Roberto Jorge Ulla, Dionisio Guzmendía, Hilario Urbino, Dante Argerio, Juan P. Barriola, doctor Nicolás Sciandro, Carlos Castell Ramos, señora Teresa Serbe de Kadisch, estudiantes de Agronomía señores Zubillaga y Bello, el jefe de la Sección Rural de EL SIGLO y otros.

Espigas de trigo que presenta el Instituto Fitotécnico y Semillero de la Estanzuela

Federación Rural

REBAJA DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Un socio vitalicio se dirigió al Consultorio Jurídico de la Federación Rural formulando la siguiente

Pregunta:

El artículo 3.o de la Ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, dice: "... cuando exceda de 50 hectáreas el área total del campo, sólo la superficie destinada a la agricultura o a la formación de bosques artificiales será la que goce del beneficio de pagar el impuesto sobre la mitad del aforo fijado en el empadronamiento". El escrito desearía conocer que se entiende por área destinada a la agricultura en el caso de una fracción mayor de cincuenta hectáreas. ¿es sólo el área labrada que goza del beneficio del Art. 3.o, o está comprendida también en ese beneficio el área contigua destinada a pastoreo de animales de trabajo y comprendida dentro de la superficie cercada?

El consultorio Jurídico Rural de la Federación evacuó la presente consulta con la siguiente

Respuesta:

De acuerdo con los términos de la consulta se desea saber qué debe entenderse por "superficie destinada a la agricultura" en el caso contemplado por el Art. 3.o de la Ley sobre Contribución Inmobiliaria para los departamentos del litoral e interior.

Para mejor claridad transcribimos íntegramente el mencionado Art. 3.o que dice así: "Los propietarios de campos, ... que dejen por lo menos el 50 o|o a la agricultura o a bosques artificiales, pagarán el impuesto sobre la mitad del aforo fijado en el empadronamiento. Cuando exceda de 50 hectáreas el área total del campo, sólo la superficie destinada a la agricultura o a la formación de bosques artificiales será la que goce del beneficio de pagar el impuesto sobre la mitad del aforo fijado en el empadronamiento".

De la redacción del artículo transcrito se desprende claramente la interpretación que debe darsele.

En efecto cuando se trata de extensiones menores de 50 hectáreas, basta que se destine el 50 o|o a la agricultura o bosques artificiales, para que el total del predio aproveche del beneficio de la rebaja del impuesto, sin que le preocupe al legislador el destino que se le da al otro cuarenta por ciento, destino que bien puede ser el pastoreo. Eso es lo que surge de la primera parte del artículo cuando dice simplemente que cuando las áreas sean menores de cincuenta hectáreas y se encuentran en las condiciones que indica, "pagarán el impuesto sobre la mitad del aforo fijado en el empadronamiento".

Pero tratándose de extensiones mayores de cincuenta hectáreas, la solución no es ya la misma por cuanto la redacción del artículo es distinta y específica que en esos casos "sólo la superficie destinada a la agricultura o a bosques artificiales" gozará del beneficio, excluye a las que tengan cualquier otro destino y por lo tanto a las de pastoreo, aún cuando sean de animales destinados al trabajo de la tierra.

La diferencia visible en la redacción de las dos partes del artículo señala la voluntad clara en el legislador de tratar de modo distinto a los dos casos contemplados. En el segundo, los beneficios de la rebaja se reservan, exclusivamente para las extensiones con agricultura o bosques artificiales".

Por el Consultorio Jurídico: Bibiano Riet, abogado.

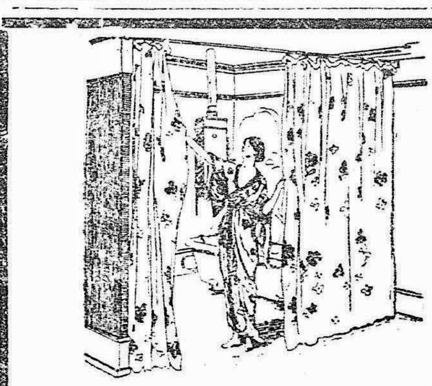

Los anuncios de ayer han hecho las ventas de hoy. Los anuncios de hoy harán las ventas de mañana. Quien anuncia en diarios de gran circulación gana dinero.

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

[illegible]

SEGUNDA RUEDA

[illegible]

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

[illegible]

Rendimiento inmediato de títulos

[illegible]

LA PLAZA

[illegible]

Telegramas comerciales y financieros

El Congreso del frío

[illegible]

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

[illegible]

necesidades.

Ratifica esta opinión la resolución del gobierno francés prohibiendo la exportación de cereales y harina.

Por otra parte sábese oficialmente que la producción cerealista en Estados Unidos es este año, de varios millones de bushels inferior a la del año precedente.

Por tales motivos toda la mercadería ofrecida hoy en venta fué cotizada firme y con tendencia alcista.

TRIGO — El consumo pagó hoy alrededor de $ 13 los 100 kil. de este grano y la exportación $ 13.25 lotes base 80 kil. vagón en dársena.

MAIZ — En igual marco firme que ayer operó hoy el consumo sobre este grano pagando por amarillo seco limpio hasta $ 7.55 y las casas exportadores por lotes en condiciones de embarque alrededor de $ 8.25 vagón en dársena.

LINO — En un ambiente firme pero con un leve descenso en los precios en relación al cierre de ayer operó hoy el consumo sobre este oleaginoso pagando $ 20.40 los 100 kil. la mercadería superior; en cuanto a las casas exportadoras cotizaron los lotes base 4 o|o, vagón en dársena hasta $ 21.40.

SEMILLA DE NABO — No desapareció la tendencia firme que de unos días a esta parte reina en el mercado para este producto pagando el consumo por la mercadería superior hasta $ 21 y la exportación $ 19.90.

CEBADA. — Mercado firme pagando el consumo por mercadería superior hasta $ 8.50 y la exportación $ 8.10 vagón en dársena.

AVENA — Perdura el ambiente firme del mercado par esta mercadería que fué cotizada por el consumo hasta $ 7.80 y por la exportación $ 7.10.

CAMARA GREMIAL DE CEREALLES

BUENOS AIRES, 18. — Anotaciones de hoy para la merca-

[illegible]

Maíz, disponible y para Junio y Julio $ 8.25; Agosto $ 8.30; Setiembre $ 8.35; Octubre pesos 8.45.

Lino, disponible y para Junio y Julio $ 21.40; Agosto $ 21.60; Setiembre $ 21.70.

Avena, disponible $ 7.10; Junio $ 7.15; Julio $ 7.20; Agosto $ 7.30.

MERCADO DE ROSARIO

ROSARIO, 18. — Precios de ajuste.

Trigo, disponible $ 12.55; para Junio $ 12.60; Julio $ 12.70; Agosto $ 12.75; Setiembre pesos 12.85.

Maíz, disponible y para Junio y Julio $ 7.80; Agosto $ 7.85; Setiembre $ 7.95.

Lino, disponible $ 21, Junio $ 21.10; Julio $ 21.20; Agosto $ 21.35; Setiembre $ 21.45.

LONDRES, 18. — El aceite de lino disponible se cotizó hoy a 40 1|2 chelines tonel.; para Junio y Agosto a 39, y para Setiembre y Diciembre a 38.

La semilla de lino de Bombay se cotizó para Junio y Julio a 20 3|4, quedando vendedores; de Calcuta a flote a 20 3|4, quedando vendedores; para Junio y Julio a 20 1|8, pagado; del Rio de la Plata para Mayo y Junio a 18 3|8, pagado; para Junio y Julio, y Julio y Agosto a 18 3|8, quedando vendedores.

Trigo, cargamentos de Rosario de Santa Fe, 63 1|2 libras, a flote a 47|6, pagado: barleta ruso, 63 1|2 libras para Junio y Julio a 46|3, pagado.

Maíz, del Río de la Plata, cargamento completo, a 31|10 1|2, pagado; para Julio y Agosto a 32|3, pagado.

Avena, del Río de la Plata, cargamentos parciales para Mayo y Junio a 19|9, pagado; para Junio y Julio a 19|7 1|2, pagado.

CHICAGO, 18 (Especial).—El

[illegible]

ALGODON—

[illegible]

Azúcar

[illegible]

Productos ganaderos

CARNES—

MERCADO DE LINIERS

[illegible]

0.2350; mestizos gordos de 0.19 a 0.21.

Para consumo, novillos de 0.10 a 0.1850; novillitos de 0.0950 a 0.1950; vacas de 0.0680 a 0.1720; vaquillonas de 0.07 a 0.18; terneros de 0.09 a 0.28

EN MATANZA

BUENOS AIRES, 18. — En el mercado de Matanza entraron 12.448 animales lanares cuyos promedios fueron los siguientes:

Capones especiales para Matadero de $ 22 a 24; para frigorífico de $ 14 a 21.

Ovejas especiales para Matadero de $ 14.80 a 21.50; generales de $ 6 a 11.

Borregos especiales y excepcionales para frigorífico de pesos 18.20 a 25; generales de pesos 15.50 a 17.50; para Matadero de $ 9 a 14.30.

LONDRES, 18 (Especial). — En el mercado de carnes de Smithfield, las carnes del Rio de la Plata se cotizaron hoy como sigue:

Vacuno, enfriada, traseros, de 3|6 a 4 chelines; delanteros, de 1|6 a 1|8.

Carnero, congelada, promedio 4 chelines.

SEBO—

[illegible]

precios ni el movimiento sensibles cambios.

Las últimas cotizaciones son las siguientes:

Sebo vacuno sudamericano para embarcar; de Sansinena y Barracas, a ser entregado en Junio, 41; en Julio-Agosto, 39; para Septiembre, 28 3|4 de frigorífico, de primera, de 39 1|2 a 41; de segunda, de 38 1|2 a 39 1|2; del Río de la Plata, de primera, de 39 a 41; de segunda, de 37 1|2 a 38; sebo de saladero a embarcar en Junio, de 41 a 41 1|4; a embarcar en Julio, de 41 a 41 1|4; en Agosto-Septiembre, 39 1|4; sebo australiano, vacuno y ovino, de bueno a extra, de 39 a 41; buena mezcla, de 43 a 43 1|2; de segunda, de 38 1|2 a 39 1|2; sebo de carnero, de 43 1|2 a 45 1|2; sebo de carnero, buena mezcla, de 32 a 42 1|2; precios en chelines por "hundredweight", CIF.

CUEROS—

CHICAGO, 18—Las últimas cotizaciones de los cueros de frigoríficos fueron las siguientes: de novillos del país, pesados, 12 3|4; de Texas, pesados, 12; marcados, 12; vacas, marcados, 9; cueros del interior, de vaquillonas y novillitos, 10; de vacas, pesados, 8; de 5 a 25 kilogramos; de bueyes del país, 7 1|2; de mamones, 20; de cabritos, 14 1|2; precios en cents por libra.

Bolsas y Giros extranjeros

BOLSA DE LONDRES

LODRES, 18 — Los títulos uruguayos fueron cotizados:

Deuda consolidada, 58 contra 58.50, precio anterior.

Empréstito uruguayo 6 o|o, 89 contra 88, precio anterior.

Empréstito de Conversión 5 por ciento, 1905, 76 contra 75, precio anterior.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 18 — Los títulos uruguayos fueron cotizados a los siguientes precios:

Empréstito de Conversión, 5 por ciento, 1905, 236 contra 228 precio anterior.

BOLSA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 18. — Con

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

y 100 florines; sobre Suiza ... francos suizos; sobre París 80.55 francos; sobre Amberes 92 7|8 francos belgas; sobre Roma 99 y 7|8 liras; sobre Madrid 32.31 y 1|2 pesetas; sobre Nueva York 4.32 1|8 dólares; sobre Berlín 18 billones de marcos; sobre Buenos Aires 40 15|16 peniques por peso oro; sobre Tokío 1 che. lin 10 13|16 peniques por yen; sobre Praga 146 1|4 coronas por libra.

PARIS, 18 (Especial). — Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado.

París, sobre Londres, por libra esterlina, 80.78 francos; sobre Holanda, por 100 florines, 701 francos; sobre Bruselas, por 100 francos belgas, 87 francos; sobre Madrid, por 100 pesetas, 200.50 francos; sobre Roma, por 100 liras, 80.90 francos; sobre Estocolmo, por 100 coronas, 497 francos; sobre Suiza, por 100 francos suizos, 330 francos; sobre Nueva York, 18.68 francos por dólar; sobre Viena, por 100 mil coronas, 0.2650 francos.

NUEVA YORK, 18 (Especial). — Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado.

Nueva York, sobre Londres, a 0.0432 por libra; sobre Paris a 0.0537 por franco; sobre Roma a 0.0433 por lira; sobre Ginebra a 0.1767 por franco suizo; sobre Madrid a 0.1347 por peseta; sobre Estocolmo a 0.2654 por corona; sobre Cristiania a 0.1345 por corona; sobre Copenhague a 0.1681 por corona; sobre Berlín a 0.2387 por 1.000 billones de marcos; sobre Viena a 0.01425 por 1.000 coronas; sobre Buenos Aires a 0.7425 por peso oro; sobre Praga a 0.0294 por corona.

BUENOS AIRES, 18 — Los tipos de cambios fueron los siguientes:

[illegible]

a 93.000 reis; 3.a, demerara, de 72 a 75.000; mascaoo de 64 a 67.000

Café

Especial de EL SIGLO

RIO JANEIRO, 18 — Mercado en calma. Se vendieron 38.000 bolsas.

Los precios fueron 28.200.

Arroz y fariña

Especial de EL SIGLO

RIO JANEIRO, 18 — El arroz esmaltado fué cotizado hoy, especial de 73 a 74 mil reis; superior de 71 a 72; bueno a 69; regular, a 66; segunda a 47.

—La fariña de mandioca de Río Grande, 1.a de 27 a 28 mil reis; de Araras, 1.a de 24 a 24.500; de Guatapara, 1.a, de 25 26.

Mercado estable.

Venta de propiedades

[illegible]

1898, 148 metros.

2.200 $ finca Prado, calle Hermanos Ruiz, 806 metros.

$ 7.700 finca calle Marcelino Sosa 2439, 011 metros.

$ 7.000 finca calle Cololó, 221 metros.

$ 7.911 campo 10.a sección departamento Tacuarembó, 77 hectáreas.

$ 86.262 campo 12.a sección departamento de Florida, 318 hectáreas.

Registro de hipotecas

Ayer se anotaron las siguientes hipotecas:

22.000 cuenta corriente
2.000 id. id.
14.000 id. id.
5.000 ampliación.
7.000 al o o anual.
3.800 al 7 id. id.
3.000 al 7 o|o id. id.
2.500 al 7 id. id.
1.500 prórroga.
2.000 ampliación.

2.a Seccion

1.000 al 8 o|o anual.
5.000 al 6 id. id.
700 al 9 id. id.
10.000 al 7 id. id.
7.000 al 8.25 id. id.
310 al 12 id. id.
13000 al 10 id. id.
1800 al 7 id. id.
250.000 al 8 id. id.

Juzgados de Comercio

MATRICULA

CANCELA y C.a—Los señores Oscar R. Cancela y Lorenzo

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer — Apertura	Cotizaciones de ayer — Clausura	Cotizaciones anteriores — Apertura	Cotizaciones anteriores — Clausura
Inglaterra	42.9|16	42 1|4	42 13|1	42 3|8
Francia	14.20	14.20	14.30	14.15
España	5.70	5.70	5.74	5.68
Suiza	4.32	4.33	4.38	4.32
Italia	17.60	17.60	17.80	17.45
Estados Unidos	130.90	131.25	129.60	131 —
Buenos Aires	3 1|2 o|o	3 1|2 o|o	2.50 o|o	3 1|2 o|o
Brasil	33.600	33.500	33.900	34.000
Bélgica	16.30	16.35	16.40	16.20

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

Noli, componentes de la sociedad nombrada, solicitan se les inscriba en la Matrícula de Comerciantes. Al efecto declarán: Ser los únicos administradores de su comercio; que este será en el ramo de venta de semillas y productos vaterinarios, y que su domicilio será en la calle Rio Negro N.o 1647.

MACERA y C.a.—Con los mismos fines que la anterior esta firma presentó ayer al Juzgado, son sus componentes Luis Felipe Rey y Clelia Macera, se dedicarán a explotar el ramo de farmacia en el establecimiento de su propiedad, en la calle Cindadela N.o 1857.

FELIX CORRAL—Se ordenó la inscripción de esta firma, en la Matrícula respectiva.

QUIEBRAS

BALDOMERO ACEVEDO — Vista las resultancias de autos y de acuerdo con el art. 1760 del C. de Comercio, se declaró clausurado el estado de verificación y graduación de créditos de esta quiebra, en la forma resuelta por la Junta de acreedores que tuvo lugar en 19 de Diciembre [illegible].

Se mandó formar la planilla de costas en la que se incluirá honorario del Síndico, honorario que se fija en la suma de $ [illegible]. Una vez consentida la planilla de la referencia, se librará orden, por su importe a favor del actuario.

MAURICIO SILBERMAN (Retroactividad).—Se fijó, de acuerdo con la Sindicatura, y en definitiva, como fecha de efectiva cesación de pagos, el 8 de Abril de 1923.

AMBROSIO GIZ GOMEZ Y [illegible]—Se ordenó el levantamiento de la interdicción que pesaba sobre el socio de esta firma señor Ambrosio Juan Gomez, siendo las costas de cargo del solicitante, señor Sagrista.

VIUDA E HIJOS DE GIPE.—El síndico de esta quiebra señor Domingo L. Alvarez, presentó un escrito del que extractamos lo que sigue:

Que habiendo terminado ya el incidente promovido por el señor Enrique Storace, que, por su naturaleza obstaba a la formación del estado a que se refiere el art. 1691 del Código de Comercio, me apresuro a dar cumplimiento a dicha disposición, a fin de que a la mayor brevedad, pueda hacerse efectivo lo resuelto por la Junta de acreedores en su reunión de fecha 14 de Febrero del año en curso, que minuciosamente expuesto consta en el acta consentida de f. 294 y siguientes.

En su consecuencia paso a formular el estado de verificación de créditos a que debe ceñirse la liquidación de esta quiebra, con el grado de privilegio determinado en cada caso por la Junta.

Estado de Verificación—Privilegiados de primera clase. — 1.o Las costas y costos judiciales en el interés común de los acreedores (inciso 1.o del art. 1732 del Código de Comercio), cuyo importe no se incluye por estar pendiente de liquidación.

2.o Al personal del establecimiento que subsiguientemente se detalla, por sus salarios (inciso 4.o del citado artículo 1732).

Arturo R. Lopez, $ 780.00; Walter Moyano, $ 75.00; Horacio Lopez Naguil, $ 145.33; Severino Fernandez, $ 85.00; Carlos Falla, $ 80.00; Jacobo Sarmiento, $ 60.00; Angel García, $ 59.00; Vicente Barragan, $ 45.00; Jaime Muñoz, $ 80.00; Clemente Gonzalez, $ 55.00; Fernardo Alvaro, $ 85.50; Eusebio Cruz, $ 56.50; Valentín Fernandez, $ 69.50; Marcos Martinez, $ 33.50; Guillermo Guimad, $ 27.50; Francisco López, $ 109.50; Antonio Fernández, $ 65.50; Isidro Font, $ 55.50; Luis Michelena $ 84.50; Manuel Fallas, $ 120.00. Total $ 2327.78.

A los efectos del pago, estos créditos serán preferidos por su orden, es decir: en primer término los del N.o 1, en 2.o los del N.o 2, concurriendo a prorrata los del grupo que con el importe disponible no pudieran cubrirse íntegramente.

Privilegiados de 2.a clase. — 1.o Enrique Storace, por alquileres, $ 4 875.00.

Quirografarios. — Ameglio y Podestá, $ 13.60; Amy y Henderson, $ 100.00; Antonio D'Antuoni, $ 118.50; Arduino Hnos., $ 33.00; Abella y Cía., $ 24.00; Fertoni Hnos., $ 80.68; Bielade Hnos., $ 34.13; Carnelli y Cía., $ 267 55; Cervecería Montevideana, $ 14.50; Cervecería Uruguaya, $ 760.65; Clemont y Bengio, $ 46.50; Cristiani Hnos., $ 63.40; Cotello Eiras y Cía., $ 54.25; Cocchi y Diez, $ 39.20; Del Castillo Morales, $ 36.00; Antonio Dofino, $ 121.84; Estevez y Cía., $ 111.94; F. Clarfeld y Cía., $ 75.00; García y Cía., $ 27.50; Fernández Parrabere, $ 313.25; Francisco Ferraro, $ 97.50; Fontana y Candela, $ 60.82, González y Cía., $ 101.00; Guillermo Johnston, $ 68.00; Hijos de Díaz Requeijo, $ 35.00; Hijos de Guillermo Vanrell, $ 22.80; J. Zuasti del Pino, $ 16.15; José Peretti y Cía., $ 40.50; Juan L. Valle, $ 14.00; J. Méndez Jardón, pesos 34.25; Juan Vladislavich, pesos 19.80; Julián E. Ingouguet, $ 501.00; L. Pozzi e hijos, pesos 100.00; Manuel García, pesos 27.34; Manuel P. Blanco, $ 53.50; Mateo Brunet y Cía., $ 38.24, Manuel Braga, pesos 11.00; M. Sánchez y Cía., $ 76.94; M. Bruzco, hijo, pesos 137.70; Molinari Hnos., pesos 149.10; Moor Bros y Cía., $ 94.50; Nicolás Antenacci, pesos 14.10; Pesquera y Cía., pesos 264.90; Poncell y Benitez, $ 20.00; Fons Hnos., $ 77.00; Portela Sexto y Cía., $ 172.07; Oscar Costa, $ 525.00; Ramón Penadés, $ 96.55; Risso Hnos. y González, $ 57.00; A. Greppi y Cía., $ 200.75; Rubertoni Hnos., $ 2.422.30; Salgado y Cía., pesos 37.05; S. Mauri Aguiar, pe-

sos 80.00; S. Chiariona y Cía., $ 55.50; Torres y Marcalain, pesos 15.04; Victor Mioni, $ 14.08; Yade y Cía., $ 105.80; Tanco y Ochotorena, $ 70.00; Martins y Cía., $ 90.09; V. Martínez y Cía., $ 14.19; A. López y Cía. $ 260.00; Arturo R. López (sueldos atrasados), $ 2.340.00; Usina E. de Montevideo, pesos 430.00; Compañía del Gas, $ 112.00; Compañía Telefónica, $ 28.10; Arturo R. López (préstamos), $ 2.036.85.—Total: pesos 13.658.53.

Los recursos con que cuenta la quiebra para atender los precedentes créditos, ascienden a la cantidad de $ 6.459.39.

Solicita además el señor Síndico, se le fijen sus honorarios y los de su abogado, el doctor Horacio Ros de Oger. Este letrado fija los suyos en la suma de pesos 20.00.

También pide el Síndico se declare, por insuficiencia del activo, sobreseídos los procedimientos, evitando así nuevos e inútiles gastos.

Mercado de lanas

Este mercado continúa en completa calma, pues los compradores son muy pocos y con limitado interés. Por medianas muy buenas se pagó hasta $ 8.50 por los 10 kilos.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Debido al poco interés que demuestran los compradores, muy poco se consigue colocar de esta mercadería, debiéndose más bien considerarse los precios como nominales.

Cueros vacunos muy superiores sin garrapata, pelo de invierno los 10 k.	4.75	4.80
Id id de campos	4.60	4.65
Id id regular	4.55	4.60
Id id con garrapata según magnitud	4.15	4.20
Id id matadero, pelo de verano sin garrapata	4.40	4.45
Campos	4.15	4.20
Id id id id id con garrapata según magnitud del defecto	4.15	4.20
Id id Brasileros pelo de invierno sin garrapata	4.55	4.60
Id id id id id con fuerte proporcion de anchos	4.35	4.40
Id id Brasileros pelo de invierno con garrapata según defecto	4.15	4.20
Id id Brasileros pelo de verano sin garrapata	4.25	4.30
Id id id id id con rrapata	4.15	4.20
Id inservibles y pesados	2.40	2.50
Id becerros del interior de 5 a 6 1 2 k. sin garapata	4.20	4.29
Id id brasileros id id	4.00	4.10
Id id con garrapata y pelo de verano	2.10	2.15
Id id inservibles		1.00
Cueros becerritos sin garrata (hasta 2 y 1|2 kilos)	4.10	4.20
Id id con garrapata	2.05	2.10
Id nonatos al barrer (hasta 1 1|2 kilo)	5.80	6.00
Id id de vientre e inservibles	0.70	0.80

CUEROS VACUNOS SALADOS

No aumenta el interés por esta mercadería cuya colocación reviste muy limitada importancia. Con tendencia floja rigen los precios señalados a continuación.

Novillos lotes consumo y matadero etc., c|u. de	6.00	6.50
Vacas id d id id de 15 a 18 kilos	5.—	5.50
Vaquillonas id id.	4.—	4.50
Terneras de 10 a 14 kilos arriba sin garrapata	2.—	2.10
Becerros de menos de 10 kilos	1 00	1.10
Nonatos de rodeo, buen tamaño, sin tajos	0.55	0.60
Id id id regulares	0.45	0.50
Id id vientre	0 00	0.10

PIELES LANARES

Solo limitada demanda existe por estas pieles, pues la exportación no se muestra interesada. Para los pocos lotes que se venden rige la siguiente cotización:

Estación merinos y cruzas finas	6.30	7.30
Id id medianos y gruesos	5.80	6.35
Id id capachos		0 80
Pelados y estación, según condiciones		5.00
Maldesechos		0.30
Corderitos, 10 piezas		1.30

CUEROS YEGUARIZOS

No tenemos variación que señalar, rigiendo estos precios:

Sanos los 10 kilos	2.80	
Mal deshechos	1.40	
Potrancas		0 70
Potrillos		0 10
Inservibles		0.62
Salados, según peso medio, uno	2.30	2.40
Potrancas salados		0.40
Potrillos		0.20

CUEROS SILVESTRES

En estos cueros no se conocieron operaciones. Cotizamos.

Nutrias sacadas como bolsa, o abiertas por el lomo, libre de inservibles y de 50 cent. de largo como mínimo	9.—	9.50
de 40 a 50 cts.	4.50	4.75
Id. chicas y abiertas por la barriga	2.25	2.35
Carpinchos de cuenta uno	0.70	0.80
Lobo grande de río	5.00	6.00
Id. mediano	2.00	3.00
Venado id		0.10
Cabra id	0.40	0.50
Zorros con cola	0.40	0.50
id id sin cola		0.25

CERDA

Muy solicitada y con precios firmes. Corrientemente se obtienen estos precios.

Mezcla buena del interior, peso neto, libre de garra, los 10 kilos	8.10	8.15
De vaca sin garra id	8.10	8.15

PLUMA

De venta muy fácil rigiendo esta cotización.

Manga especial, kilo	3.20	3.40
Buena y fresca	2.80	3.—
Regular y con chica ídem	2.20	2.50

Mercado de cereales

TRIGO

La mejora de precios experimentada por la exportación sigue repercutiendo favorablemente sobre el mercado de trigos, pues diariamente los molinos se ven obligados a aumentar el límite de sus ofertas. Para consumo se abona hasta $ 4.80. La exportación ofrece por tipo Brasil $ 4.80 y $ 4.75 para Europa. Cotizamos:

Exportación tipo Brasil		4.90
Superiores del litoral	4.55	4.60
Buenos	4.40	4.50
Regulares	4.10	4.25
Superiores del interior	4.55	4.60
Buenos	4.40	4.50
Regulares	4.10	4.25
De fideos superior	5.90	6.—
Id. id. buenos	5.70	5.80
Idem regulares		Nominal

ENTRADAS

Por Estación Central:

A Podestá y Cía. 154 bolsas, a P. R. Montero 167, a C. Fernández 89, a Storace y Martínez 3080, a Telechea y Lessa 490, a L. P. Pereyra 231, a F. P. Arrosa 241, a Wilson Hnos. 432, a Fons Ferrer y Cía. 250, a L. P. Pereyra 236.—Total: 5360 bolsas.

Por Estación Bella Vista:

A Carlos M. Rodríguez 158 bolsas.

MAIZ

En el mercado de este cereal se operó con regular interés, obteniendose hasta $ 4.45 por grano común superior.

Cuarentino superior		4.55
Id id bueno	4.45	4.50
Común, seco superior	4.40	4.45
Id bueno	4.30	4.35
Oreado s|estado	4.10	4.20
Morocho, bueno a superior	4.80	5.00
Id regular		nominal

ENTRADAS

Por Estación Central:

A V. de Aguerre 126 bolsas, a P. R. Montero 83, a C. Fernández 56, a A. Zagio 143, a M. Trujillo 105, a L. P. Pereyra 48, a Butler y Cía. 162.—Total: 726 bolsas.

Por Vía Fluvial:

A Luis P. Pereyra 885 bolsas.

Por Estación Bella Vista:

A C. M. Rodrguez 986 bolsas.

LINO

Con interesados abonándose por artículo superior hasta pesos 8.20. Cotizamos:

Base 4 o|o Exportación puesto en punto de embarque disponible		8.05
Consumo bueno a superior	8.00	8.20

FORRAJES

Con un poco más de interés, se rigen a los precios indicados a continuación.

Alfalfa superior	2.60	2.—
Id. buena	2.50	2.60
Mezcla superior	2.60	2.70
Id buena	2.10	2.20
Pasto superior	2.20	2.50
Id. bueno	1.50	1.80
Id. campo	1.20	1.30
Paja	1.10	1.20

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada, según clase con bolsa		nominal
Avenas superiores granad. y lim.	4.30	4.40
Id. buenas	4.10	4.20
Regulares	3.80	4.—
Gramza de campaña		Nominal
Porotos manteca del país	23.—	24.—
Id. Blancos chicos y de color	12.—	13.—
Cariocas	12.—	13.—
Alpiste bueno a superior	12.—	13.—
Id regular	10.—	11.—
Paja de escoba superior	1.10	1.20
Id regular	0.50	0.70
Semilla de guinea según clase	2.20	2.30
Papas del país	3.00	3.50
Id de Mendoza s.		no hay
Id. Mar del Plata	1.20	1.70

Otros productos

A Antonacio Hnos. 52 atados y 10 fardos lanares, 101 cueros vacunos secos, 127 id id salados, 23 cueros potros, 5 atados y 56 cueros becerros, 6 bolsas cerda; a V. de Aguerre 11 atados lanares, 15 cueros vacunos secos, 10 id id salados, 2 bolsas cerda; a J. C. Sangé 7 fardos lanares, 40 cueros vacunos secos; a E. Muniz y Cía. 15 atados lanares, 15 cueros vacunos secos; a Pesquera y Cía. 13 atados y 12 fardos lanares, 173 cueros vacunos secos, 4 cueros potros, 2 atados becerros, 2 atados y 1 cuero varios, 1 bolsa cerda; a R. S. M. y Freire 23 atados lanares, 63 cueros vacunos secos, 2 atados y 14 cueros becerros, 1 atado varios, 1 bolsa cerda.

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO EN EL DIA DE AYER

El mercado de carne en pié continuó ayer dentro del mismo estado favorable de los días anteriores, operándose animadamente y con precios firmes.

El abasto continúa siendo el comprador mas activo, adquiriendo 1201 reses.

Los frigoríficos siguen recibiendo directamente muchos lotes.

Para saladero también se hicieron algunas compras pero de limitada importancia.

Para abasto se colocaron bueyes regulares hasta 70 m. Novillos mestizos muy gordos 93 idem. Vacas mestizas especial s 91 y Terneros especiales 103.

Se abonó para frigorífico por novillos mestizos especiales hasta 100 milésimos. Vacas idem 90 idem. Bueyes gordos 88 y Terneros 85 idem.

Por bueyes para saladero se pagó hasta 84 milésimos y vacas bien gordas 84 idem.

La entrada de ayer quedó representada por 3764 animales vacunos o sean 64 mas que en el día anterior.

Dicha entrada se colocó para los siguientes destinos:

RESES

Abasto	1201
Montevideo	884
Uruguaya	319
Artigas	294
Ferrés	185
Denis	133
Interior	647
S. P.	3
Pase	28
Total	3764

LANARES

Abasto	421
Montevideo	170
Total	591

Desde el lunes a la fecha se vendieron 12.801 animales vacunos y 1352 lanares.

Los precios obtenidos son los siguintes:

Abasto: Bueyes 70.

Novillos: 88, 92, 94, 95.

Vacas: 55, 63, 65, 67 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 90, 91.

Terneros: 50, 57, 58, 60, 63, 64, 65, 68, 70, 75, 90, 103.

Montevideo: Novillcs 70, 77, 84, 86, 87, 93, 95.

Vacas: 50, 55, 57, 60, 62, 70, 72.

Terneros: 75, 80, 85.

Uruguaya: Bueyes 65, 70, 71, 75, 76, 88.

Novillos: 76, 90, 92, 93, 98, 99.

Vacas: 70, 80, 90.

Artigas: Bueyes 95.

Novillos: 86, 95, 97, 101.

Terneros: 84, 85.

Ferrés: Bueyes 76, 80, 84.

Vacas: 80, 84, 78.

Denis: Vacas 75, 80.

Interior: Novillos 83.

Vacas: 70, 78, 71, 76, 87, 78, 81, 82.

Para las operaciones de hoy se esperan 168 vagones de vacunos y 2 idem de lanares.

Mañana deben llegar 207 vagones de las siguientes procedencias: S. Catalina 12, Corrales 2, Manavillagra 3, Cerro de las Cuentas 18, Illescas 2, T. y Tres 24, Valentines 16, C. Colorado 12, Palmitas 2, N. Pérez 2, Illescas 6, La Lata 3, Tatambaé 21, Mercedes 14, C. Chato 11, Rebolledo 5, Zapicán 5, Melo 8, Mal Abrigo 7, Midland 1.

CLASIFICACION DE LA HACIENDA VENDIDA

Bueyes	172
Novillos	1020
Vacas	2016
Terneros	590
Total	3808
Lanares	591

DETALLE DE LAS VENTAS

Suppare y De la Peña—

De Florida: Andrés Raffo 124 capones 6640 k. a 125 m. para abasto, 14 n. 7500 k. a 97 m. para frigorífico, 5 v. 1950 k. a 70 m. para abasto.

De B. de Medina: Acosta y Muñoz 16 v. 5660 k. a 80 m. 7 v. 1610 k. a 75 m. 16 v. 5910 k. a 88 m. 7 v. 1600 k. a 75 m.

Inciarte y Abreu—

De Florida: José Malta 1 n. 500 k. a 63 m 13 v. 265 k. a 63 m. para abasto, 9 b. 568 k. a 87 m. 1 b. a 500 k. a 75 m. para frigorífico, 54 v. y 2 n. 414 k. a 79 m. 3 v. 413 k. a 70 m. para interior, 18 t. 175 k. a 75 m. 12 t. 165 k. a 75 m. 6 t. 191 k. a 75 m. para abasto. 1 v. 360 k. a 75 m. para interior.

Arocena, Fernandez y C.a.—

De Treinta y Tres: C. y Aindiratti 927 lanares para frigorífico.

O. Porráz—

De Cerro Largo: A. Ubilla 110 v. a 76 m. para interior

De Soriano: T. Buffa 41 v. a 91 m. para abasto.

Juan F. Urrutia—

De Tacuarembó: N. Trijida 65 n. a 86 y 95 m. 12 v. a 81 m. 4 v. a 76 m. para frigorífico e interior.

De Durazno: F. Ferreira 85 v. a 80 m. 7 b. a 80 m. para abasto y frigorífico.

De Cerro Largo: F. Da Rosas 5 b. a 97 m. 30 n. a 97 m. 82 v. a 75 y 80 m. para frigorífico.

De Tacuarembó: A. Rosa 2 b. a 87 m. 17 n. a 95 m. 24 v. a 85 m. para abasto.

Victorica y Muiños—

De Treinta y Tres: A. L. Miraballe 85 n. a 87 m. 40 v. a 70 m. para frigorífico.

De Treinta y Tres: P. L. Miraballes 153 n. a 87 m. 7 b. a 75 m. 7 v. a 70 m. para frigorífico.

Viuda de Aphestegui, Palau y Freire—

De San José: C. Perdomo 3 b. slp. 4 v. slp. 42 t. a 50 m. para abasto y frigorífico.

De Canelones: P. Gomez 1 b. a 68 m. 23 n. a 77 m. 4 v. a 63 m. 11 t. a 68 m. para abasto y frigorífico.

De Florida: M. Teñazini 24 n. a 84 m. 1 b. a 84 m. 26 t. a 80 m. para abasto y frigorífico.

Alfredo O. Guichón—

De Colonia: Ignacio Baldorino 21 v. con 496 k. a 82 m. 24 t. con 185 k. a 86 m. 10 v. con 345 k. a 77 m. para abasto.

De Minas: Dorila Cáceres de De León 72 n. con 382 k. a 83 m. para interior 45 v. con 288 k. a 70 m. para abasto.

De Canelones: Luis Petit 2 b. con 500 k. a 73 m. para frigorífico.

David M. Fernandez—

De Cerro Largo: V. Gonzalez 79 n. a pir. para frigorífico 27 v. a 85 m. para abasto.

Santiago E. Moralez—

De Treinta y Tres: R. R. Fernandez 148 v. a 78 y 80 m. para abasto e interior.

De Treinta y Tres: Dos Santos y C.a 5 n. y 19 v. a pir. para frigorífico.

Lizardo R. Gonzalez—

De Flores: A. Puig 16 n. a 100 m. 8 t. a 85 m. para frigorífico, 21 v. a 84 m. para abasto.

De Cerro Largo: Suc. Benitez 42 v. a 92 m. para abasto, 40 t. a 80 m. para frigorífico

Enrique V. Saravia—

De Cerro Largo: Ubilla Hnos. 21 n. a 94 m. 41 t. a 82 m. para abasto.

De Cerro Largo: S. Alfaro 6 n. a 68 m. 40 v. a 76 y 77 m. para abasto.

L. Bentancor y C.a—

De Minas: L. C. Fernandez 47 v. a 69, 76 y 80 m. 31 t. a 85 m. para abasto.

De Canelones: L. Trias 4 b. a 75 m. 8 v. a 77 m. para frigorífico.

De Canelones: C. [illegible] b. a 74 m. 6 v. a 57 m. para frigorífico.

De Canelones: F. Trigo 10 v. a 47 y 47 y 65 m. para abasto.

Adalberto Rodriguez—

De Montevideo: P. Marcotte 8 b. a 95 m. 50 v. a 88 m. para abasto y frigorífico.

De Soriano: P. Zabalua 11 t. a 103 m. para abasto.

Justo Etcheverry—

De Minas: B. Rial Correa 100 v. a 82 m. para interior.

Moretti y Ruiz—

De Treinta y Tres: C. M. Acosta 127 v. a 74 y 78 m. 6 n. a 76 m. 2 b. a 76 m. para abasto e interior.

Muguerza y Nethol—

De Minas: E. Acosta 12 b. a 84 m. 25 n. a 93 m. 24 v. a 74 m. 64 t. a 80 y 90 m. para abasto y frigorífico.

Lopez y Fernandez Hnos.—

De Minas: F. Fernandez 3 b. a 76 m. 29 v. slp. 34 t. a 7. m. para abasto y frigorífico.

Juan M. Verdier—

De Maldonado: L. García 1 b. a 74 m. 104 t. a 68 y 75 m.

Amesoil y Cuadra—

De Minas: B. Fernández 2 b. a 69 m. 4 v. a 70 m. para frigorífico.

De Minas: T. Howard [illegible] 76 y 90 m. 96 v. a 70, 80 ... para frigorífico e interior.

P. J. Etchemendy y Ca—

De Cerro Largo: T. Bidagaray 65 v. a 72 m. 52 t. a [illegible] m. para frigorífico.

Ríos y Grajales—

De Canelones: T. Fourment 5 b. a 25 y 78 m. 8 v. a 50 y 74 m. 7 t. a 58 m. para abasto y frigorífico.

De Canelones: B. García [illegible] a 70 y 76 m. [illegible] a 50 m. [illegible] a 50 y 57 m. [illegible] a 57 m. para abasto y frigorífico.

Navegación

Entradas de ultramar

SCAMA RIVER—

Procedente de Newport. Entrado el 17 de Junio. Consignado a Houlder Brothers.

Carga de Newport

Guerer's y Compañía, 84 cajones de chapas galvanizadas. 19 ídem ídem.

Armour y Cía., 72 cuñ. de clavos de alambre.

A la orden, 69 cajones de hojalatas.

Trabucati y Compañía, 6 cuñetes pinturas secas, 24 cajones óxido de hierro.

A la orden, 300 idem de hojalatas.

Carga de Swansea

J. Sturzenegger, 100 cajones de chapas galvanizadas, 60 idem idem.

A la orden, 200 cajones de hojalatas, 400 idem idem, 100 id id.

E. A. Barreré, 300 cajones de hojalatas.

ALDABI—

Salido de Hamburgo el 10 de Mayo. Entrado el 17 de Junio. Consignado a J. R. Schwartz.

A la orden, 1 caj. de máquinas de rallar, 2 idem cucharas, 4 idem art. de esmaltes.

Meyer y Linne, 1 idem de muestras, 1 idem art. de vidrio, 1 idem de gramófonos, 1 idem de tapices.

A la orden, 4 cajones de bicicletas y juguetes. 197 fardos de botellas vacias.

Pablo Ferrando, 22 idem de art. drog. y quirúrgico.

A la orden, 6 cajones de relojes, 1 idem art. de algodon, 1 idem ácido sulfúrico, 2 idem vidriería, 2 idem de productos químicos, etc.

Banco Alemán, 2 cajones de tejidos de algodón, 1 idem idem.

A la orden, 3 cajones de art. de goma, 1 idem de ferretería.

Banco Alemán, 1 idem idem.

A la orden, 8 barriles blanc. de zinc.

Bereta Fratelli, 3 cajones de esmaltados, 6 idem de partes lámparas.

R. Otto Feller, 1 cajón de ligas.

Trabucati y Compañía, 8 cajones de art. de acero.

Buch y Compañía, 2 idem de art. lana y algodón.

Marchesi Landinelli, 2 idem hevillas y medias.

A la orden, 1 idem de maquinarias, 6 barrl. de alumbre blanco.

Ault y Wiborg y Compañía, 2 cajones de máquinas de imprenta.

E. Waggenknecht y Compañía 99 rollos de papel.

A la orden, 1 cajón de encendedores, 76 bobinas de papel.

A la orden, 1 cajón de mercancías.

Curt Berger y Compañía, 65 fardos de papel de diario.

Galimberti y Compañía, 1 cajón de cenizeros vidrio.

A la orden, 15 idem de art. de lata, 1 idem de piano, taburetes, etc.

H. Rappard, 18 cajones de artículos esmaltados.

A la orden, 6 atados de baños de hierro.

Pablo Mayer, 6 cajones de juguetes, 1 idem art. de ivdrio, 6 idem idem de loza.

Alberto Brun y Compañía, 1 caj. art. de vidrio, 1 idem idem de lata, 1 idem idem de vidrio.

A la orden, 1 caj. de ferretería, 1 idem de escopetas, 3546 piezas de madera de abeto.

Eugenio Barth y Compañía, 3 cajones de acc. máquinas, 2 idem de pinturas, 1 idem de hornillos, 1 idem de mater. eléctricos, 2 idem de comestibles, 3 idem de máquinas y acces. 1 idem de estufas.

Carga de Amberes

Banco de Crédito, 2 cajones de hilas e hiladillas.

Juan Restelli e hijos, 2 idem cordones algodón.

A la orden, 9 idem de vitrauphanies, 2 idem de productos de farmacia, 75 rollos de alambre de hierro, 3 cajones de tejidos de algodon.

Regusci Voulminot, 1 idem de máquinas de molinos.

Banco Italo Belga, 1 idem de tejidos de lana.

Atilio Rienzi, 5 idem de papel y placas fotográficas.

Francisco Vilaró, 20 fardos de cola fuerte, 19 barril. de cera en polvo.

E. C. Maglio y Compañía, 26 sacos de cola fuerte.

Banco Francés, 37 cajones de vidrio obras.

A la orden, 188 atados de hierro redondo, 50 piezas de idem idem.

Carga de Rotterdam

A la orden, 100 casos de cemento portland

Brandes y Compañía, 1 cajón art. de acero.

A la orden, 5 sacos de jabones.

Soc. Tubos Mannesm., 62 piezas de caños de hierro.

Benino Schroeder, 62 fardos de papel ilustración.

A la orden, 9 cajones de productos químicos, 12 fardos de cartón paja.

Eugenio Barth, 16 cajones de carbonato de aminio.

Francisco Vilaró, 84 fardos de carton paja, 19 cajones de papel embalaje.

A la orden, 1022 atados de hierro, 978 piezas de idem.

Guillaamard, 7 cajón de paraguas de hombre.

A la orden, 90 idem de papel.

Banco Alemán, 2 idem de productos químicos.

J. R. Schwartz, 100 2 pipas de aguardiente, 160 4 idem idem.

V. Martinez, 50 cajones de huesos bola.

A la orden, 2 idem de prod. farmacéutico, 1 idem de películas.

G. Nicolau y Compañía, 1 idem celuloide.

A la order, 12 idem de prod. farmacia, 32 barr. de sulfato sosa.

Krepp y Compañía, 2 cajones de felpa algodón.

Compañía I. Mercantil, 135 flejes de trabajo.

A la orden, 2 cajones de pilas secas.

V. y Marzoni, 30 bultos de lamp. inc.

Taranco y Compañía, 300 cajones de aceite soya.

A la orden, 300 alambres galvanizados.

E. Quincke, 6 bultos de tierras vole.

J. Sturzenegger, 2 cajones de art. para mesa.

E. Barth y Compañía, 1 idem acces, motor.

F. Clarfeld Compañía, 5 idem loza ordinaria, 13 idem art. esmaltados.

A la orden, 19 fardos de papel de imprimir.

A la orden, 1 caso de aceite lino.

Ernesto Quincke, 404 piezas de rieles, 20 atados de eclisas, 8 bultos de acces. ferro carril, 5 cajones de bulones, 11 idem acces. ferrocarril.

Sala y Compañía, 267 atados tubos de hierro, 222 idem idem, 80 piezas de tubos galvanizados gas.

Carga de Amsterdam trasbordada en Rotterdam

R. Barreiro e hijos, 9 case. de colores secos.

A la orden, 1 caj. perfumerías, 2 idem alambre cobre aislado, 1 idem idem, 1 saco idem, 4 aspas conduct. bajo plomo. 26 sacos de alambre cobre aislado, 4 cajones idem.

"CAMBRIAN MAID" —

Vapor inglés, procedente de Amberes. Entrado el 17 de Junio. Consignado a Dodero Hns.

Coop. Industrial, 23 cjs ferretería.

López y Cía., 2 cjs lampister.

A la orden, 15 fds. menoscabo algodón.

Banco Italo Belga, 450 tirantes hierro, 1243 id id.

A la orden, 1700 tubos de barro, 200 codos id. 1200 atd. enramadas.

A la orden, 10 cjs seda artificial.

Samano Goñi, 3 cjs ferreter.

A la orden, 10 fds. toldos.

A la order, 101 atd. planch.

A la orden, 120 atd. acero, 120 atd. barras, 133 id id.

A la orden, 1 cj tubos, 2 tubos, 10 bar. almaciga.

E. C. Maglio, 5 cjs tornillos.

A la orden, 312 barras acero, 84 atd id, 164 barras id, 200 vigas id, 1000 tubos de barro, 1000 id id

A la orden, 22 atad. hierro laminado, 611 barras id id, 6 cjs ferretería.

A la orden, 3 cjs maquinarias, 22 bts. ferretería, 3 id id.

Banco Italo Belga, 40 esq. baldozas.

A la orden, 120 id id.

L. Canbarrere, 7 bt. tejidos algodón.

Miguel García, 1 cj id id.

L. J. Costa y Cía., 3 cj id id.

Frugoni Hnos., 2 cjs id id.

A la orden, 100 cascos de cemento.

A la orden, 10 bar blanco zinc.

A la orden, 20 fds jiassaba, 20 id fibra.

A la orden, 12 cjs ferretería, cocinas, 4 cjs poleas, 200 rollos lios alambre, 8 Oatados barras, 793 id id, 688 id id.

Beretta y Fratelli, 134 atd. alambre acero, 1 cj soufflets.

A la orden 3 cjs tejidos algodón.

Spigno y Maynar, 15 cjs ferretería.

Lavadera Nal. Lanas, 2 cables acero, 101 atd. enramada

T. M. Duche Sons, 20 fd. cola común.

A la orden, 6 cjs maquinar., 1000 caños de barro, 2 cjs ferretería, 242 bts. herramientas acero, 33 bt. tejidos algodón, 2 cjs perfumería, 1 bt. muestras.

S. Guido, 11 cjs tejidos algodón.

A la orden, 4 cjs visserias.

Usina Eléctrica, 1 cj tejidos.

E. Coelli y Cía., 160 atd. de hierro.

Trasbordo de Rotterdam:

Banco Italo Belga, 2500 sac. cemento.

Transporte de correspondencia

BUENOS AIRES, argentino saldrá el 21 para Puertos de Sud hasta Río Gallego y Punta Arena, cierre valija el 21 a las 20 horas

DEMERARA, inglés, saldrá el 21 para Río, Lisboa, Leixoes, Vigo y Liverpool, cierre valija el 20 a las 22 horas.

BADEN, alemán saldrá el 3 de Julio de Buenos Aires para Vigo, Coruña y Hamburgo, cierre valija el 2 de Julio a las 21 horas.

Southerns Cross. — Americano, saldrá el 20 para Santos, Río y Nueva York. Cierra valija a las 14 horas.

CORRESPONDENCIA A LLEGAR

El 20, de Europa y Brasil, en el **Duca degli Abruzzi**, con fechas hasta el 31 de mayo.

El 20, de Norte América y Brasil, en el **Vandyck** con fechas hasta el 31 de mayo.

El 23, de Europa y Brasil en el **Pincio**, con fechas hasta el 1.o de junio.

El 23, de Europa, en el **Bayern**, con fechas hasta el 2 de junio.

El 23, de Norte América y Brasil, en el **American Legión** con fechas hasta el 7 del corriente.

El 24, de Europa y Brasil, en el **Césare Battisti**, con fechas hasta el 5 del corriente.

El 26 de Europa y Brasil en el **Zeelandia** con fechas hasta el 9 del corriente.

El 27 de Europa y Brasil en el **Taormina** con fechas hasta el 6 del corriente.

El 27 de Europa y Brasil en el **Ceylan** con fechas hasta el 7 del corriente.

El 27 de Europa y Brasil en el **Crefeld** con fechas hasta el 7 del corriente.

El 27 de Europa y Brasil en el **Ortega** con fechas hasta el 11 del corriente.

El 27 de Gran Bretaña en **El Paraguayo** con fechas hasta el 7 del corriente.

El 28 de Europa y Brasil en el **Cap Norte** con fechas hasta el 11 del corriente.

El 28 de Gran Bretaña en **La Rosarina**, con fechas hasta el 7 del corriente.

El 28 de Europa y Brasil en el **Highland Laddie** con fechas hasta el 9 del corriente.

El 29 de Europa y Brasil en el **General Belgrano** con fechas hasta el 8 del corriente.

El 29 de Europa y Brasil en el **Lipari** con fechas hasta el 9 del corriente.

El 30 de Europa y Brasil en el **Re Vittorio** con fechas hasta el 12 del corriente.

El 2 de Julio de Europa y Brasil en el **Almanzora**, con fechas hasta el 10 del corriente.

El 4 de Europa y Brasil en el **Werra** con fechas hasta el 14 del corriente.

Vapores a salir

Junio 20—**Southern Cross**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro y Nueva York.

Junio 20—**Alchiba**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro, Rotterdam y Hamburgo.

Junio 21—**Aurigny**, de Montevideo, para Río Janeiro, Dakar, Leixoes, Vigo, La Pallice y Havre.

Junio 21—**Alsina**, de Montevideo, para Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Almería, Marsella y Génova.

Junio 21—**Principe de Udine**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro, Barcelona y Génova.

Junio 21—**Demerara**, de Montevideo, para Río Janeiro, Leixoes, Vigo, Coruña y Liverpool.

Junio 25—**Sierra Nevada**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro, Madeira, Lisboa, Vigo, Boulogne y Bremen.

Junio 25—**Duca Degli Abruzzi**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro y Nápoles.

Junio 25—**Balmes**, de Buenos Aires, para Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

Junio 25—**Massilia**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro, Lisboa, Vigo y Burdeos.

Junio 25—**Meduana**, de Montevideo, para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

Junio 25—**Avon**, de Montevideo, para Río Janeiro, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Junio 26—**Corinaldo**, de Montevideo, para Londres.

Junio 26—**Duquesa**, de Montevideo, para Tenerife y Londres.

Junio 27—**Comodoro Rivadavia**, de Buenos Aires, para Madryn, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos y P. Arenas.

Junio 28—**Ortega**, de Montevideo, para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel y otros puertos del Pacífico hasta Callao.

Junio 28—**Highland Glen**, de Montevideo, para Las Palmas y Londres.

Junio 30—**Formose**, de Montevideo, para Río Janeiro, Dakar, Leixoes, Vigo, La Pallice y Havre.

Junio 30—**Pincio**, de Buenos Aires, para Santos, Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Marsella y Génova.

Las fecha son susceptibles de alteración,

Avisos económicos

CORRECTORES PROFESIONALES, se necesitan. Exíjense referencias. Ocurrir a Rincón 587.

AUTOMOVILISTAS: ATENCIÓN: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones. N.o-570.pte.

DENTISTAS

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo. N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Ocutista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 839. Pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oido, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

PARTERAS

ANGELA AGREIO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543, esq. Tacuarembo. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Rafael Alonso Freire
Comisionista y despachante de Aduana
URUGUAYA 2192. COOPERATIVA Central
Montevideo, 25 Agosto 376

Antonio Rovira
Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1276, Central.—Montevideo. Pte.

Razetti & Fiorito
Despachantes de Aduana
Calle SOLIS, 1464
Tel. 949 Central
MONTEVIDEO

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg. Delfinos — Código A. B. C. 5.a.
DELFINO Hermanos
Casa fundada en 1888
Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

Santiago Scoseria
Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577, Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

ALVARO MILBURN
DESPACHOS DE ADUANA
Teléfono: Uruguaya 3654 Central
ZABALA 1536 :: MONTEVIDEO

MORRISON & Cía.
DESPACHANTES DE ADUANA
1614 - SOLIS - 1620
Teléf. Urug. 2145 (Central)
Direc. Teleg. "NOSIRRON"
Montevideo

Américo Bazzani
Despachante de Aduana y Comisionista
Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185, Central. Pte.

Aníbal Lagomarsino
Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624. pte.

Enrique J. Vidal
Empresa de navegación. — Agencia Marítima.— Montevideo: Piedras, 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2398, Central. 694-Pte

Generales

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de Franco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charelle, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.

470 .P .23.

M. HERNANDEZ E HIJOS, participan al comercio y al público que han prometido en venta a don Eduardo Davino las existencias de su casa de comercio en el ramo de Fiambrería y Quesería que giraba en la calle Agraciada número 3794; lo que se hace saber a fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el local indicado. M. Hernández e Hijos. Jl.10.

Ferrocarriles y Tranvías del Estado

COMPRA DE POTROS

Llámase a licitación para la compra de sesenta potros destinados al servicio tranviario, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, sita en la Avenida 18 de Julio 1764.

Las propuestas, que deberán extenderse en papel sellado de cincuenta centésimos, serán abiertas en acto público, en la Gerencia de la institución, Avenida 18 de Julio 1779, el día 30 del corriente, a las once horas.

Montevideo, Junio de 1924.

LA GERENCIA.

865-Junio 17, 19, 21, 22, 24, 26, 28, 29

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos médicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocación, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Perú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alamanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero, guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad, Riñon móvil. Estómago caido con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caido modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caido que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404. Montevideo, Tel. 2600, (Central).

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegaras.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas, importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a a sección Correos; todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar; las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

Aviso al comercio

VAPOR "DESNA"

Carga llegada por vapor Nacional "Batitú, 8|6|924

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 18 y 20 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.

Montevideo, 16 de Junio de 1924. — **Maclean y Stapledon** Agentes.

259-Junio 19

Aviso al comercio

VAPOR "DESEADO"

Carga llegada por el vapor nacional "Daymán", 5|6|924

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 18 y 20 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.

Montevideo, 16 de Junio de 1924. — **Maclean y Stapledon**, Agentes.

855-Junio 19

Aviso al comercio

VAPOR "ARLANZA"

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 18 y 20 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.

Montevideo, 16 de Junio de 1924. — **Maclean y Stapledon**, Agentes.

157-Junio 19

Avisos judiciales

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor Alberto Gard y Sanjuan, se cita, llama y emplaza a don Emilio Taboas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a practicar el reconocimiento de una firma puesta al pie de un documento presentado por don Francisco Rodríguez Rico, y a abonar su importe. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1924.—Teófilo M. Real, escribano público.

852 Jl.4

RECTIFICACION DE PARTIDAS: Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Anacleto Carve Urioste, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Felipe Changuet solicitando la rectificación de las partidas de su casamiento con doña María García y las de su nacimiento de sus hijos Ramón, Felipe y Manuel Felipe, por aparecer el compareciente con el apellido de "Olivis" en vez de CHANGUET por ser éste el verdadero apellido. Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del E. Civil. Montevideo, Mayo 8 de 1924. — Eduardo Rouftir, Actuario.

829 Jl. 1

AVISO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber: que por resolución de fecha veinte de Marzo del corriente año, se ha declarado a los hermanos Vicente da Silva y Pacífico P. da Silva, en estado de incapacidad mental, nombrándosele como su curador nativo a don José Echave. Se hace esta publicación a los efectos de lo mandado. Montevideo, Mayo 20 de 1924. — José Pedro Barbot. Actuario.

906 Jun. 21.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Fernando Laurentino Gómez para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio unilateral, iniciado por su esposa doña Aurora Santa Cruz, así como para la audiencia del día 14 de Marzo del año entrante, a las tres de la tarde señalada al efecto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor. — Montevideo, Diciembre 5 de 1923. — José Pedro Barbot, Actuario.

852 Jl. 2

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Naarlooze Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo, (hijo) Director; Juan C. Ranguis, secretario.

966 Jul. 12.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1857.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha el señor Mag Guyer apdo. de Bjorn Petersen, de Buenos Aires, (R. A.), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento para la pavimentación de calzadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), director. —Juan C. Ranguis, secretario.

980-Julio 6

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 68. — Montevideo, Junio 7 de 1924. — Con esta fecha, el señor Clodomiro Parrado, de San José (R. O. del U.) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sombreros de cuero para el campo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, Secretario.

934 Jl. 3

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1854.—Montevideo, Mayo 17 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de The Western Union Telegraph Co. de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en repetidores telegráficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, hijo, Director; Juan C. Ranguis, Secretario.

701 Jn.21

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1853.—Montevideo, 26 de Mayo de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Julio M. Sanchez de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevas y útiles mejoras en aparatos controladores y reguladores de velocidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, Secretario.

753 Jn. 21

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1856. — Montevideo, Junio 4 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Christian Gleerup-Moller, de Solyst, Horsens, Dinamarca, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en aparatos anunciadores"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo hijo, Director; Juan C. Ranguis, Secretario.

815 Jul. 1.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1859.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Jorge Guerrero, de Buenos Aires, (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Cubierta perfeccionada para ruedas de vehículos y su manera especial de fijación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

863-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1860.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de la American Cyanamid Company, de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un material venenoso y su procedimiento para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

861-Julio 11